



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE MÉXICO**

FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES

A R A G Ó N

El Seguro de Depósitos, mecanismo para
elevar el nivel de confianza en el sistema
financiero mexicano

REPORTAJE

Elaborado en el
*Curso-taller para la Titulación en
Trabajo Periodístico Escrito*

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE
LICENCIADA EN COMUNICACIÓN Y PERIODISMO

PRESENTA:

Dolores Martínez Valdez

ASESOR: Dr. Jesús Guadalupe García Badillo

Nezahualcóyotl, Estado de México, junio, 2014.





Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Índice

Introducción	1
Parte I. El Seguro de Depósitos mecanismo financiero	4
Tus ahorros a lo seguro	5
IADI mejora los esquemas de protección	13
Parte II. Crisis bancaria los ahorros en riesgo	18
La Unión Europea en serios problemas	19
Estados Unidos y su crisis controlada	27
Parte III. El abc del sistema financiero mexicano	31
Bajo la lupa	32
Su punto débil	37
Parte IV. En México los bancos también pueden quebrar	49
El IPAB protector de los ahorradores	50
Los esfuerzos que no se ven	57
Anexo 1	69
A manera de conclusión	72
Glosario	74
Fuentes de consulta	79

Introducción

El filósofo chino Confucio decía: “un poco de dinero evita preocupaciones, mucho dinero las atrae”. Que un personaje de su talla dedicara parte de su pensamiento al dinero nos muestra la importancia que éste tiene para la humanidad.

El dinero visto desde la perspectiva de objeto, las monedas, no tienen ningún valor; (salvo la del material en que están hechos) sin embargo, sí lo tienen cuando se comprende todo lo que se puede hacer con él y lo que se deja de hacer cuando no se posee; este artículo de cambio que no debe ser un fin, sino un medio, ha provocado desde pequeños conflictos entre familias, hasta guerras entre naciones; incluso se ha convertido en la razón de existir para muchas personas.

Hay quienes trabajan a lo largo de su vida para conseguir dinero, tener ahorros, invertir o simplemente darle a los suyos satisfacciones que sólo por esta vía se puede alcanzar. Para ellos, la vida se convierte en un círculo vicioso, trabajo-dinero-ahorro-satisfacciones... las cuales a veces no son tal; sin embargo, el ciclo se continúa y una vez más se comienza con trabajo por dinero.

Otras tantas luchan para comprar su casa, y quincena con quincena, mes con mes, hacen un depósito, no importa la cantidad sino alcanzar la meta, tener dinero para una necesidad futura, y lo guarda en un bote, una alcancía; tal vez debajo del colchón; aprovecha cualquier oportunidad para incrementar su ahorro, como una tanda o un trabajito extra.

Al ahorrar de forma disciplinada llega el momento en que el colchón ya no es suficiente para guardar el dinero, entonces se acude a un banco, porque sabe que el dinero estará seguro, pero, ¿en verdad está seguro su dinero? ¿Qué pasaría si un día el banco decidiera cerrar, porque ya no tiene dinero? ¿El ahorrador perdería su dinero? ¿A quién le reclamaría?

Seguramente esta persona dedicada al ahorro, no había reflexionado sobre este tema, pues veía lejana la posibilidad de perder su dinero depositado en un banco; sin embargo, es cierto, todos podemos perder nuestro dinero en un banco si no tomamos medidas de precaución. Una de éstas es informarse. La información permite tomar mejores decisiones sobre el destino que le dará cada persona a su dinero y saber por ejemplo, que los bancos pueden quebrar y que en un momento dado podrían quedarse sin dinero para devolverles a los cuentahabientes sus ahorros.

La información también permite conocer que la gran mayoría de las cuentas que están en el sistema bancario mexicano están protegidas por el Seguro de Depósitos que está respaldada por una institución de gobierno; sin embargo, también hay otras que no cuentan con esta protección.

Por lo anterior, este trabajo busca justamente mostrar la importancia que tiene estar informados, saber que existe este Seguro de Depósitos, las características y beneficios del mismo y cómo éste es un mecanismo para elevar la confianza en el sistema financiero mexicano; compararlo con los seguros de depósitos del resto del mundo y darle elementos a cada ahorrador que acude a un banco para tomar una buena decisión en torno a la forma en que depositará su dinero.

De igual forma, se pretende demostrar la importancia que tiene para las personas y el propio país el ahorro formal a través de sus ventajas comparativas contra las formas de ahorro informal.

Este reportaje considerado interpretativo, porque tiene como finalidad construir y verificar una hipótesis sobre el sentido de un suceso y dar cuenta de ello a un público objetivo específico, se dividió en cuatro aspectos generales que contemplan:

Parte I. “El Seguro de Depósitos mecanismo financiero”, ofrece una explicación de lo que es el Seguro de Depósitos; los beneficios y desventajas del ahorro tanto formal como informal. Parte II. “Crisis bancaria los ahorros en riesgo”, un recorrido a través de las diferentes crisis bancarias de Reino Unido, Grecia y Chipre; y su comparación con lo sucedido en Estados Unidos. Parte III. “El abc del sistema financiero mexicano”, muestra como está conformado el sistema financiero mexicano y la importancia que tiene el Seguro de Depósitos dentro de éste. Por último, en la Parte IV. “En México los bancos también pueden quebrar”, explica de manera detallada qué es IPAB y los esfuerzos que se han realizado para dar a conocer los beneficios que brinda al público ahorrador.

El ahorro no puede ser un juego de azar, en el ahorro ponemos nuestros sueños, nuestra confianza en el futuro y es nuestro patrimonio; no podemos permitir que de un día a otro todo esto se desvanezca, por ello hay que estar bien informados sobre dónde, cómo, y a quién le confiamos nuestro dinero. Este trabajo periodístico ayudará a conocer que formas de ahorro hay muchas, pero la mejor es de la que más provecho podamos obtener.

No todos tenemos las mismas necesidades y por tanto no todos tenemos que ahorrar de la misma forma. El ahorro formal es lo más seguro, pero como en todo hay que leer la letra chiquita.

Parte I

El Seguro de Depósitos mecanismo financiero



Imagen bajada de google <http://www.iahorro.com/estan-seguros-los-ahorros-en-espana.htm>, acceso 25 de febrero de 2014.

Tus ahorros a lo seguro

El colchón, la tanda y otras formas de ahorro fuera del sistema formal representan un riesgo para los ahorradores.

José Luis Ochoa Bautista
Ex secretario ejecutivo del IPAB

En el mundo los Seguros de Depósitos (a partir de este momento se utilizará las siglas SD) fueron creados para salvaguardar los ahorros bancarios de las personas, y se perfeccionan a través de la experiencia que han dejado las crisis registradas en diferentes países.

Estos mecanismos financieros cumplen dos funciones básicas: por un lado, evitan que los ahorradores bancarios pierdan su dinero en caso de que su banco presente problemas de solvencia; y por otro, contribuyen a la estabilidad del sistema financiero de las naciones al brindar certeza sobre el ahorro.

Con el tiempo, estas funciones se enriquecieron con nuevas facultades como, por ejemplo, disminuir el costo de las quiebras bancarias para que éstas no se cargaran a la sociedad vía los recursos del erario público.

Por esto los objetivos de los SD son:

- Mantener la estabilidad en el sistema financiero
- Generar confianza en el sistema bancario
- Proteger a los depositantes menos sofisticados
- Salvaguardar el sistema nacional de pagos

- Prevenir retiros masivos de depósitos (corridas bancarias)
- Prevenir el contagio a otras instituciones
- Proponer métodos de resolución para resolver la problemática de una institución

Para cumplir con sus principios básicos, los SD deben ser conocidos por el gran público ahorrador, tanto en su existencia como en sus beneficios y alcances, pues sólo de esa forma los cuentahabientes tendrán la confianza de dejar su dinero en los bancos sin importar la situación económica que atraviesen los mismos.

Aunque no existe un esquema único a nivel global para los SD, la tendencia mundial es justamente estandarizar su operación con base en ciertas características, las cuales se consideran las mejores prácticas internacionales, pues han funcionado de forma adecuada al aplicarse en situación de emergencia económica.

Los SD no pueden cargar con todo el peso de una crisis bancaria, por lo cual se han creado mecanismos paralelos que ayudan a evitar que los bancos caigan en problemas de solvencia, estos instrumentos son acordados en el mundo. Parte de estos mecanismos son los acuerdos de Basilea I, II y III, que contemplan recomendaciones a las autoridades y que son emitidos por el Comité de Basilea de Supervisión Bancaria (CBSB). Estos acuerdos reciben su nombre a partir de la ciudad de Basilea, Suiza, donde el CBSB mantiene su secretariado en la sede del Banco de Pagos Internacionales.

Estas recomendaciones buscan en su conjunto evitar que los bancos lleguen a tener problemas económicos severos. México fue de los primeros países del mundo en aplicar las nuevas y más estrictas reglas de Basilea III, entre éstas las del aumento en el Índice de Capitalización (ICAP).

Basilea recomienda que los bancos mantengan un ICAP determinado y suficiente para hacer frente a sus obligaciones de pago; es decir, que tengan dinero en sus reservas para pagar a los ahorradores en caso de que algunos de sus clientes de crédito no puedan pagarles a ellos.

Dichas encomiendas se han adoptado en México, tal y como lo explicó Lorenzo Meade Kuribreña, secretario ejecutivo del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB) al periódico *Excélsior*, en donde dejó en claro que si un banco cae por debajo de un índice de capitalización de 10 por ciento entran las alertas tempranas o correctivas por parte de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), si llega a 8 por ciento se le da oportunidad al banco de tener un “régimen de operación condicionada”, es decir que las autoridades verifican la administración del banco procurando en todo momento que los recursos líquidos del banco vuelvan a un ICAP del 10 por ciento.

Este tipo de actividades, previstas en las leyes de las Instituciones de Crédito y que buscan evitar la quiebra de los bancos son llamadas en forma genérica como “alertas tempranas”, y la idea es evitar que el dinero líquido de los bancos sea insuficiente para pagar los pasivos de los mismos.

Aquí es oportuno recordar que la función de los bancos es tomar el dinero de los ahorradores, a quienes les paga un cierto interés, y prestarlo a personas físicas o morales para que lleven a cabo sus proyectos de negocio o personales; a estos clientes, el banco les cobra un interés.

Con base en lo anterior queda claro que los bancos son instituciones que juegan las veces de intermediarios, es por eso que se clasifican como tales y el proceso que realizan parece sencillo, sin embargo esto no es así pues los diferentes instrumentos que se utilizan para el ahorro y la inversión hacen más complejo este sistema y le da una relevancia fundamental para el desarrollo económico de las naciones.

La importancia de las transacciones bancarias es tal que no pueden quedar sin una protección debida, razón por la cual se establecieron los seguros de depósitos que inyectan confianza a los ahorradores a tal grado de que puedan acudir sin temor alguno ante los bancos a poner en “sus manos” el patrimonio de ellos y de sus familias, con la certeza de que ese dinero volverá a ellos cuando y como lo requieran.

Ganar el dinero cada vez es más difícil, por esto es importante no arriesgar los ahorros en “tandas” o “debajo del colchón”, es importante saber que los depósitos bancarios en México son los únicos que cuentan con una protección que brindan las autoridades del país a través del SD. De esta forma, pase lo que pase con la situación financiera de los bancos, quien ahorre en estas instituciones, tiene la certeza de que podrá recuperar su dinero en el menor tiempo posible. Además cuando se ahorra en los bancos se genera un historial que será una carta de presentación al pedir un préstamo.

La Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) reveló que en México el 40 por ciento de la población no ahorra. Muchas de estas personas argumentan que sus ingresos son bajos y sólo les alcanzan para satisfacer sus necesidades básicas, aunque en realidad la mayor parte de ellas sí tendría posibilidades de ahorro si de verdad se lo propusieran.

Para lograr ahorrar ya existen técnicas que permiten destinar un porcentaje de los ingresos a proyectos de corto, mediano y largo plazos, tales como la elaboración de un presupuesto, lo que permite identificar gastos innecesarios o que se pueden postergar y que en los hechos no aportan beneficios a los consumidores. Además el ahorro permite estar preparados para enfrentar imprevistos, se controlan las compras no necesarias y con el tiempo y constancia lleva a una mejor calidad de vida.

Más allá de lo anterior, en nuestro país enfrentamos un problema cultural que es la desconfianza hacia los bancos; muchas personas prefieren ahorrar en instrumentos informales que tener que depositar su dinero en unas instituciones que les van a cobrar comisiones, les van a pagar bajos intereses o que incluso van a fiscalizar sus ahorros.

Con base en lo anterior se puede explicar que en México, según informa la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de los Servicios Financieros (Condusef), el 43.7 por ciento de los ahorradores utilizan mecanismos informales como “tandas”, “debajo del colchón”, alcancías, prestándole a conocidos, entre otros.



Imagen de *Dinero ahorrado debajo del colchón*, bajada de google, <http://www.frasesimagenes.net/view/3705/guardar-dinero-debajodelcolchon.html>, acceso 18 abril de 2013.

El gran problema es que ahorrar de esta manera conlleva riesgos, por ejemplo que quien organiza una “tanda” en cualquier momento se puede quedar con el dinero y no repartirlo, porque regularmente en este tipo de operaciones no hay contratos, ni pagarés, ni ningún tipo de documento jurídico que respalde estas operaciones económicas, y la actuación tanto de quien administra la tanda como de quien le confía su dinero es tan sólo “de buena fe”.

En tanto, el que las personas ahorren en una caja de galletas, “debajo del colchón” o cualquier otra parte de las casas, abre la posibilidad de que alguien pueda ingresar a esos domicilios a sustraer los recursos; o que simplemente suceda un desastre como una inundación, un incendio o un sismo, dando fin a los ahorros que con tanto esfuerzo se lograron.

Al contrario de los ejemplos anteriores, ahorrar en los bancos da a los depositantes un interés económico sobre su dinero, que aunque pequeño permite que la pérdida del poder adquisitivo de esos recursos a consecuencia de la inflación no sea tan dramática como sí lo es en el sistema de ahorro informal.

PROS Y CONTRAS DE AHORRAR EN BANCOS VS SISTEMAS INFORMALES		
Característica	Bancos	Sistema Informal de Ahorro
Cuenta con Seguro de Depósitos	✓	X
Paga intereses	✓	X
Se puede perder el dinero por desastre (sismo, inundación, entre otro)	X	✓
Se pagan impuestos por el ahorro	✓	X
Los recursos contribuyen a proyectos productivos	✓	X

Tabla de Pros y Contras del Ahorro en Bancos Vs Sistemas Informales por Dolores Martínez Valdez, 25 de mayo de 2013.

Como se puede apreciar en la gráfica, ahorrar en el sistema formal aporta beneficios no sólo a los ahorradores sino también a la sociedad, pues ese dinero se canaliza a proyectos productivos que pueden contribuir a generar más y mejores empleos y a mejorar con ello el nivel de vida de las familias.

No es fácil aceptarlo, pero la mayoría de las personas, sin importar su nivel de estudios, son analfabetas financieros, es decir, las personas se preocupan por estudiar la manera de ganar dinero, pero son pocos los que se concentran en la mejor forma de administrarlo y de cuidarlo.

Parte de esta mala educación se refleja en que menos del 50 por ciento de los mexicanos utiliza servicios bancarios. Por tanto, desconoce los beneficios que podría obtener al ahorrar, invertir y administrar de mejor manera su dinero. Además de ahorrar de manera informal, los mexicanos lo hacen pensando en el corto plazo, para cubrir emergencias o metas personales inmediatas. En último lugar se encuentran motivos como el retiro y la inversión. Si las personas realizaran aportaciones regulares en una institución financiera formal (por ejemplo, mensuales), dejando que los intereses se vayan acumulando, lograrían reunir una cantidad más elevada en menos tiempo.

Por esto es posible lograr metas “costosas” con un mínimo esfuerzo si se empieza temprano o se planea el ahorro a largo plazo. No es lo mismo ahorrar para pagar la universidad de los hijos cuando entran a la secundaria que cuando nacen, y si este ahorro se hace en las instituciones adecuadas como en los bancos y a través de instrumentos precisos, cuentas de ahorro con pago de interés igual o superior a la inflación, entonces el resultado del ahorro será exitoso.

Ahorro Informal

- Alcancías
- Debajo del colchón
- Tandas



RIESGOS

- Pérdida o robo del dinero
- No gana intereses
- Se gasta con mayor facilidad

Ahorro Formal

- Cuentas de ahorro
- Pagarés bancarios
- Fondos de inversión



VENTAJAS

- Gana intereses
- Mayor facilidad para acceder a otros servicios financieros
- Si se deposita en una cuenta bancaria, el dinero está garantizado por el IPAB

Cuadro comparativo del ahorro formal e informal por Dolores Martínez Valdez, 12 de junio de 2013.

Es importante terminar con el mito de que el ahorro a través de “tandas” y “pirámides” (servicios financieros informales) es seguro y genera mayores rendimientos, o de otros como que cuando hay crisis no se puede ahorrar. Por eso es necesario que cada día más gente cuente con acceso a servicios y productos financieros que contribuyan a mejorar la calidad de vida de la población y a fomentar el crecimiento económico. Pero no solamente se trata de que las personas tengan acceso a los servicios financieros, sino también de que conozcan cómo es que operan dichos servicios y qué ventajas les representan para ellos y sus familias, porque sólo así podrán tomar mejores decisiones sobre su patrimonio y obtendrán los mejores resultados.

En México, la educación financiera busca cubrir esta necesidad de información, proporcionando elementos para un mejor entendimiento de los conceptos, servicios y productos financieros. Además permite que las personas tomen mejores decisiones de ahorro, financiamiento e inversión, con base en sus necesidades y expectativas, así como en su nivel de tolerancia al riesgo, mejorando así su calidad de vida y bienestar financiero.

La educación financiera genera información que permite mejorar la comprensión de conceptos, servicios y productos financieros y hace posible que mayor número de personas hagan uso del sistema de pagos, sin importar su nivel de ingreso, es decir, si perciben un gran salario o si únicamente trabajan por un salario mínimo, de cualquier manera, para todos los casos hay instrumentos bancarios adecuados, tales como tarjetas de crédito doradas, platino o Premium para quienes tienen niveles altos de ingreso, y otros instrumentos de “pagos chiquitos” más accesibles para quienes tienen un nivel económico más bien bajo.

Pero no sólo el nivel de ingreso puede ser importante, también la periodicidad con que recibe estos ingresos puede ser factor importante y habrá quien prefiera ahorrar o pagar sus créditos de forma semanal, quincenal o mensualmente, y para todos ellos hay un instrumento adecuado en el sistema bancario, pero muchas personas no conocen estas opciones.

IADI mejorando los esquemas de protección

La Asociación Internacional de Aseguradores de Depósitos (AIDI) es un foro para los aseguradores de depósitos de todo el mundo, se reúnen para compartir conocimientos, experiencias, y para mejorar la eficacia de los sistemas de SD al promover la orientación y la cooperación internacional. La IADI se formó en 2002 y es una organización sin fines de lucro, constituida bajo la ley de Suiza. Actualmente, la IADI cuenta con 68 miembros, 9 socios, y 12 asociados, señalado en su página www.iadi.org.

Los miembros representan a organizaciones de SD, una de las tareas de los miembros es realizar investigaciones y elaborar directrices para el beneficio de aquellas instituciones que buscan establecer o mejorar un sistema de SD. En tanto, los socios son organizaciones que han suscrito un acuerdo de cooperación con la IADI con el fin de perseguir y promover los objetivos de este organismo internacional. Mientras que los asociados representan otras organizaciones de protección social que han desarrollado o están considerando el desarrollo de un sistema de SD.



Imagen de la IADI, <http://www.iadi.org>, acceso 15 de abril de 2013

La IADI ofrece capacitación en problemas de transición para los profesionales de SD, la mejora de los mecanismos de gobernanza, los desafíos para los aseguradores de depósitos en la resolución de quiebras bancarias, las interrelaciones financieras en

la promoción de redes eficaces de seguridad del sistema y la gestión del riesgo empresarial para los aseguradores de depósitos. Todo esto con el fin de ser aprovechado al máximo por los diferentes seguros.

Hasta el mes de agosto de 2013 son 68 los países que cuentan con un SD y que forman parte de la IADI, como se aprecia en el siguiente cuadro:

Tabla de los países con Seguro de Depósitos			
Albania	Argentina	Australia	Azerbaijan
Las Bahamas	Bangladesh	Barbados	Bélgica
Bosnia y Herzegovina	Brasil	Brunei Darussalam	Bulgaria
Canadá (Québec)	Canadá	Taipei Chino	Colombia
República Checa	Ecuador	El Salvador	Francia
Alemania	Guatemala	Guernsey	Hong Kong
Hungría	India	Indonesia	Italia
Jamaica	Japón	Jersey	Jordania
Kazajstán	Kenia	Corea	Kosovo
República Kirguisa	Líbano	Libia	Liechtenstein
Malasia	México	Marruecos	Nicaragua
Nigeria	Paraguay	Perú	Filipinas
Polonia	Rumania	Federación de Rusia	Serbia
Singapur	Sudán	Suecia	Suiza
Tanzania	Tailandia	Trinidad y Tobago	Turquía
Uganda	Ucrania	Reino Unido	E.U.A
Uruguay	Venezuela	Vietnam	Zimbabue

Tabla de los países con SD, <http://www.iadi.org>, acceso 28 de abril de 2013.

Gran parte del trabajo de la IADI se dirige inicialmente a través del Consejo Ejecutivo y, en su caso, se lleva a cabo a través de los comités y la secretaría. Todos los miembros del Consejo Ejecutivo sirven en al menos una de las siete comisiones permanentes de la asociación a la que los demás miembros y asociados pueden participar.

Además, se crearon comités para África, Asia, el Pacífico, el Caribe, Eurasia, Europa, América Latina, Oriente Medio y el Norte de África, y América del Norte a fin de reflejar los intereses regionales y las cuestiones comunes a través de la experiencia así como el intercambio de información e ideas.

Como parte de los esfuerzos encaminados a que se establezcan las mejores prácticas internacionales en materia de SD, el 18 de junio de 2009, la IADI publicó en conjunto con el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea (BCBS) los Principios Básicos para Sistemas de SD Eficaces.

Estos principios básicos están diseñados para adaptarse a una amplia gama de circunstancias que cada nación debe tomar en cuenta en materia de acuerdos de protección social, considerando la cobertura, el financiamiento, las competencias, la pertenencia, la transición a la cobertura limitada y pronto reembolso. También se centran en cuestiones relacionadas con la conciencia pública, la resolución de las instituciones fallidas.

En este documento se destaca las diversas opciones respecto de cómo proteger a los depositantes y contribuir a la estabilidad del sistema financiero, pero un SD explícito se ha convertido en la opción preferida si se le compara con otras alternativas tales como depender de un esquema de protección implícita, lo anterior debido a que un sistema de SD explícito define claramente las obligaciones de las autoridades con los depositantes y proporciona a los países un proceso ordenado para gestionar las insolvencias bancarias así como un mecanismo para financiar los costos de las caídas de los bancos.

En este sentido, un sistema de SD puede ser más exitoso cuando el sistema bancario de un país es sano y el entorno institucional es sólido. Un sistema de SD necesita formar parte de una red de seguridad del sistema financiero bien construida, adecuadamente diseñada y correctamente instrumentada.

De acuerdo con la IADI, usualmente, una red de seguridad financiera se apoya en la regulación y supervisión prudencial, un otorgante de crédito de última instancia y un SD, por lo que la distribución de poderes y responsabilidades entre los participantes de la red de seguridad financiera se determina conforme a las alternativas de política pública y a las circunstancias particulares de cada país.

No se pretende, que un sistema de SD maneje por sí mismo las caídas de bancos de importancia sistémica o las “crisis sistémicas”, porque en estos casos todos los integrantes de la red de seguridad financiera deben trabajar de forma conjunta y efectiva. Asimismo, los costos generados del manejo de una crisis sistémica no deben recaer solamente en el sistema de SD, sino deben gestionarse de otra manera, por ejemplo por el Estado.

Para la IADI, un sistema de SD eficaz debe basarse en diversos elementos externos o precondiciones. Estas precondiciones, aunque fuera del sistema de SD, tienen un impacto directo sobre el sistema.

Las precondiciones incluyen:

- La valoración continua de la economía y del sistema bancario.
- Un gobierno sólido de las agencias que integran la red de seguridad del sistema financiero.
- Una regulación prudencial y supervisión sólidas.
- Un marco legal y un régimen de transparencia y rendición de cuentas bien desarrollados.

Cabe precisar que los principios básicos están diseñados para adaptarse a una amplia gama de circunstancias en distintos países, escenarios y estructuras; y son un esquema voluntario para lograr prácticas de SD eficaces, las autoridades nacionales son libres de implementar las medidas adicionales que consideren necesarias para obtener un SD efectivo dentro de sus respectivas jurisdicciones.

Además, los principios básicos no están diseñados para abarcar todas las necesidades y circunstancias de todos los sistemas bancarios. Las circunstancias particulares de cada país deben tomarse en cuenta en el contexto de las leyes y los poderes existentes.

México tiene un lugar muy importante en el mundo en materia de aseguradores de depósitos y muestra de ello es que el actual Secretario General de la IADI es el mexicano Carlos Isoard Ivesca, quien fue nombrado tercer Secretario General de la IADI por el Consejo Ejecutivo en junio de 2010, por un período de tres años que entraban en vigencia a partir de mediados de septiembre de ese año.



Lic. Carlos Isoard Ivesca, Secretario General de la IADI. Imagen obtenida de la liga <http://www.donovandeareshow.com/aboutIADlbb33.html?id=47>, acceso 07 de junio de 2013.

Cabe destacar que Isoard Ivesca antes de ser nombrado como el segundo hombre en importancia de este organismo internacional trabajó en Banobras, Nacional Financiera y el Banco de México, pero sobre todo, fue vocal de la Junta de Gobierno del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB) desde mayo de 1999 y hasta diciembre del 2008, lo que le permitió dictar directrices en la operación del Instituto en materia de garantías de los ahorros depositados en los bancos que operan en nuestro país.

El nombramiento de Isoard, fue un reconocimiento tácito a la labor que en esta materia se hace en México y desde donde se han exportado diferentes formas de operar la protección de los ahorros bancarios.

Dentro de la IADI, México participa en los Comités Regional de América Latina, y de América del Norte con el fin de reflejar los intereses regionales y las cuestiones comunes a través de la experiencia en común y el intercambio de información y las ideas.

Parte II

Crisis bancaria los ahorros en riesgo



Imagen bajada de Google, <http://noticias.coches.com/noticias-motor/espana-futuro-mercado-de-coches-low-cost/58788>, acceso 06 de julio de 2013.

La Unión Europea en serios problemas

Los Seguros de Depósitos contribuyen a la estabilidad financiera de los sistemas bancarios en periodo de crisis, evitan contagios entre los bancos y dan seguridad al público ahorrador de que podrán disponer de sus recursos.

Lorenzo Meade Kuribreña
Secretario Ejecutivo del IPAB

A lo largo de la historia moderna, diversos países del mundo han experimentado problemas económicos que derivan en daños patrimoniales para personas y familias y que han costado la caída de micro, pequeñas y medianas empresas, pero también grandes grupos empresariales, esto afecta por un lado a los bancos y por otro a los ahorradores.

Ante una crisis financiera, se ha reconocido la necesidad de que cualquier economía cuente con un SD, que genere confianza al público ahorrador, previniendo retiros masivos de dinero en bancos que presenten problemas de solvencia. El sistema financiero de cualquier país depende en gran medida de esta confianza. La incertidumbre puede causar graves e irreparables problemas financieros.

En la actualidad en México, hay varias instituciones preocupadas por mantener informado al público ahorrador de las instancias que están detrás de ellos para cuidar de sus depósitos bancarios, además se están haciendo grandes esfuerzos por bancarizar cada vez a más personas, incluso se fomenta en los niños la cultura del ahorro, por esto los bancos han sacado al mercado diferentes opciones de tarjetas, para acercar a los más pequeños.

Sin embargo la sociedad aún no está consciente del beneficio que nos deja a todos, el hecho de estar bancarizados, ya que esto ayuda a que los bancos tengan más liquidez y capital para mantener nuestra economía sana.

Es un círculo virtuoso recurrente y tiene una explicación muy sencilla: las personas van al banco y depositan sus ahorros, los bancos son los receptores de los ahorradores, quienes utilizan esos depósitos para dar créditos a empresas, dichas empresas se comprometen a regresar ese dinero más intereses, parte de estos intereses se abona a las cuentas de los ahorradores y así sucesivamente. Las empresas al estar bien capitalizadas, pueden producir más empleos para el país, lo que nos beneficia a todos y aquí está dicho ciclo del dinero. A continuación, un esquema con este ciclo del dinero.



Ilustración del ciclo del dinero, elaborado por Dolores Martínez Valdez, 19 de junio de 2013.

Y sí, en este ciclo del dinero; los bancos, empresas o ahorradores, faltan a sus obligaciones y responsabilidades, se afecta por completo a todos los demás integrantes, por esto es muy importante conocer cómo funciona la economía mexicana. De ahí que son indispensables todas las instituciones que vigilan, supervisan y regulan al sistema financiero, para evitar una crisis bancaria que pudiera afectar a todo el país.

En los últimos cinco años países como Reino Unido, Grecia y Chipre han tenido que enfrentar crisis bancarias, donde los ahorradores ante la desconfianza de su sistema financiero y el desconocimiento del SD hicieron grandes filas para sacar su dinero de los bancos, esto provocó la pérdida de estabilidad en sus sistemas bancarios.

En **Reino Unido** el banco Northern Rock, era una institución bancaria dedicada al financiamiento de préstamos hipotecarios. Los costos de los préstamos interbancarios se incrementaron a su nivel más y a finales del año 2007 el banco tuvo dificultades para obtener financiamiento de largo plazo, derivado de la incertidumbre en los mercados financieros, por lo que se generó una crisis de liquidez en el banco.

Al no encontrar financiamiento, Northern Rock empezó a incumplir con sus obligaciones, por lo que tuvo que recurrir al prestamista de última instancia, el Banco de Inglaterra, el cual tuvo que inyectar liquidez por un monto de 6,400 millones de euros.

Cabe señalar que la cadena de televisión BBC anunció, que dicho banco enfrentaba problemas y que le había sido autorizado un crédito de emergencia por parte del Banco de Inglaterra, por lo que anticipaba una crisis en esa institución, este anuncio se adelantó al de las autoridades financieras del Reino Unido, lo que provocó pánico entre los ahorradores.

Frente al problema, las autoridades de aquella nación intentaron evitar que se generara una crisis sistémica y para ello implementaron en esos días una campaña de información sobre el SD y una serie de anuncios en los medios de comunicación, donde Northern Rock señalaba, que estaba pasando por “tiempos difíciles”; sin embargo, afirmaba que el banco prevalecería y no abandonaría a los ahorradores.

Pero el daño ya estaba hecho, a pesar del apoyo obtenido del Banco de Inglaterra, los depositantes retiraron en masa su dinero, la confianza se había perdido y se observaron grandes filas de personas frente a las sucursales de este banco.



Imagen de Ahorradores haciendo largas filas para sacar su dinero del banco Northern Rock, <http://www.pinterest.com/news.org/2012/01/very-strange-banks-reduce-deposit-insurance/>, acceso 08 de julio de 2013.

Northern Rock generó la primera corrida de un banco británico en más de un siglo y debilitó la confianza en el sistema bancario a nivel internacional, debido a la falta de información del público usuario de los servicios financieros. Lo cual llevó a que Northern Rock se dirigiera a la quiebra.



Imagen de Personas formadas para sacar su dinero del banco Northern Rock, <http://socialistunity.com/between-a-rock-and-a-socgen/>, acceso 08 de julio de 2013.

Antes de esta crisis en Reino Unido no se habían realizado campañas de información y concientización sobre las características del SD. En 2013, derivado de dicha crisis, se desarrollaron diversos programas de información y educación financiera con un presupuesto anual aproximado a los 6.5 millones de dólares.

Impulsada por la desconfianza de los ahorradores, los problemas económicos de **Grecia** fueron creciendo, tanto el registro de altos niveles de déficit presupuestario como de deuda pública se transfirieron hacia el sistema bancario y provocaron una salida masiva de capitales cercana a los 70 mil millones de euros.

Derivado de lo anterior, desde mayo de 2010 los Estados miembros de la Unión Europea, en conjunto con el Fondo Monetario Internacional (FMI), han apoyado financieramente a Grecia a través de un Programa de Ajuste Económico. Sin embargo, las medidas del FMI, han resultado muy restrictivas y no han permitido el crecimiento del país.

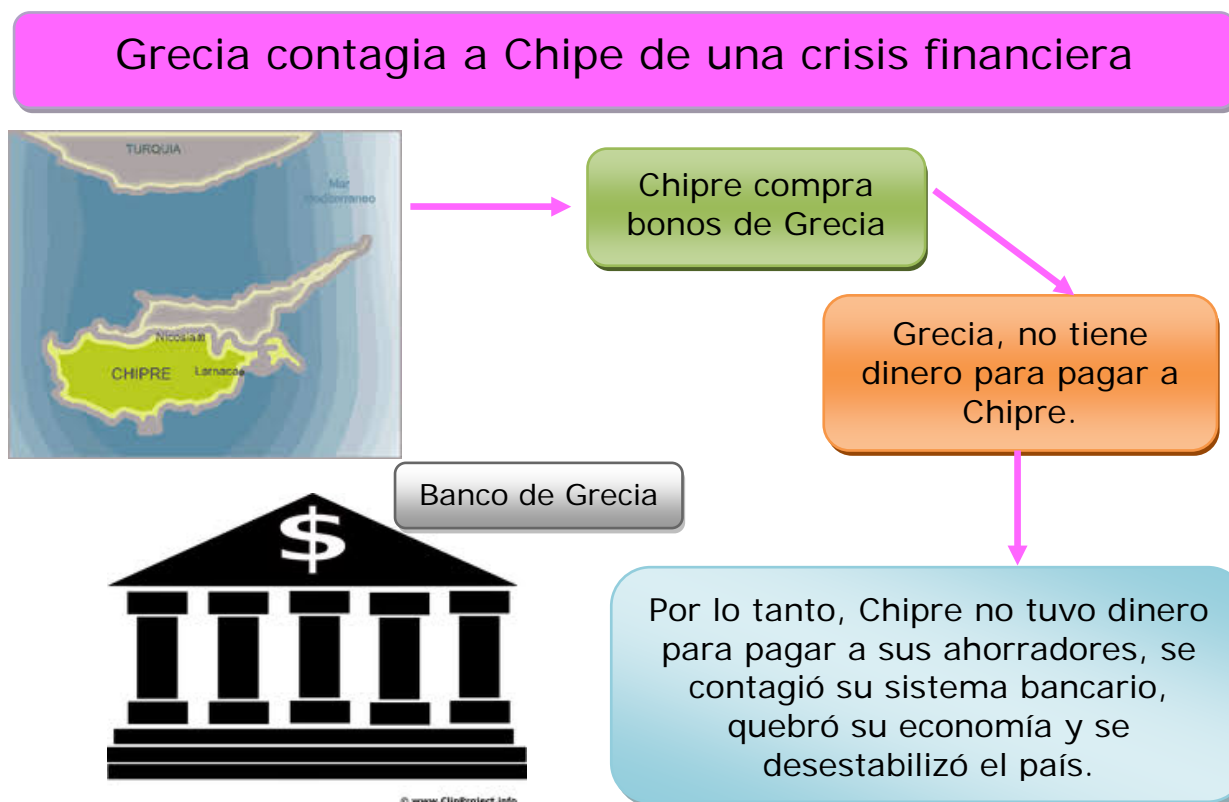
Grecia ha recibido dos paquetes de rescate financiero internacional por un total de 240.000 millones de euros, coordinados por la llamada "Troika", formada por el Banco Central Europeo, la Comisión Europea y el FMI, pero el 29 de agosto de 2013 en una nota de la agencia de noticias EFE, el ministro de Finanzas de Alemania, Wolfgang Schaeuble, dijo que Grecia iba a necesitar un nuevo programa y que las autoridades europeas debían lograr que no tuviera que pagar por mucho tiempo intereses demasiados altos para colocar su deuda pública.



Cameron, Cardow, "Alemania ayuda a Grecia", *El Diario de Juárez*, miércoles 09 de noviembre de 2011, pág. 05.

No obstante, el ministro de Finanzas de Grecia Yannis Sturnaras, negó la necesidad de un tercer rescate, porque Grecia cumplirá a tiempo con las obligaciones derivadas del actual programa de ayuda financiera, que cabe señalar inicio en el 2012. El propósito es consolidar los esfuerzos del gobierno griego para restaurar la estabilidad financiera de dicho país e implementar reformas estructurales.

Frente a esta situación en 2008 las autoridades aumentaron de 20 mil a 100 mil euros por persona la cobertura del SD. Esta medida estará vigente hasta 2015 con la intención de fortalecer la confianza de los ahorradores. En el caso de **Chipre** es otro ejemplo del contagio de la crisis financiera internacional, debido a la interrelación de los mercados. La alta exposición de las instituciones financieras a la deuda soberana de Grecia, aunada a las quitas y castigos aplicados a los acreedores de Grecia, a las deficiencias en la regulación referente a liquidez, capital y al debilitamiento en los estándares de valuación de riesgo en algunos mercados, éstas fueron algunas de las causas que afectaron severamente la economía de Chipre. A continuación se explica gráficamente:



Ilustración, Grecia contagia a Chipre de una crisis financiera, elaborado por Dolores Martínez Valdez, 03 de agosto de 2013.

Los países miembros de la Eurozona, al ver lo que estaba pasando y lo que podría desatarse de no reaccionar a tiempo, acordaron otorgar asistencia financiera a Chipre, con el fin de cubrir las necesidades de financiamiento del sector público, así como para recapitalizar y reestructurar el sector bancario.

En abril del presente año se limitaron las operaciones bancarias, a las empresas sólo se les autorizó las operaciones comerciales habituales, para los particulares la extracción de dinero se limitó a 300 euros por día y por persona, los pagos con tarjeta de crédito en el extranjero no podían superar los 5,000 euros mensuales, y las transferencias entre cuentas bancarias también estaban limitadas dentro de Chipre y prohibidas desde la isla hacia bancos extranjeros. En marzo, se decretó el primer “corralito” de la historia de la Unión Europea, y durante 10 días se bloquearon los depósitos bancarios y cerraron todos los institutos de crédito del país.

Dicha medida se estableció para evitar la huida masiva de depósitos ante la imposición, por parte del Eurogrupo, de un gravamen a los depósitos bancarios superiores a los 100 mil euros, a cambio de un rescate de 10 mil millones de euros para evitar el colapso del sistema financiero de Chipre, como se menciona en una nota de la agencia de noticias EFE publicada en *El Sol de México*, donde se asegura que Chipre ha estado tan expuesta a los ojos del mundo, que lo afectó negativamente incluso hasta en el turismo.

El Eurogrupo propuso inicialmente a las autoridades establecer un impuesto único a los depósitos bancarios, con el fin de gravar los depósitos asegurados que mantienen las instituciones bancarias, con cargo a los ahorradores, y recaudar 5 mil 800 millones de euros, que servirían como garantía.

No obstante lo anterior, el Parlamento Chipriota rechazó la propuesta del impuesto. En este sentido, las autoridades de Chipre analizaron junto con la UE y con el FMI diversas propuestas de impuesto y acordaron medidas para los depósitos que exceden el límite de cobertura.

Asimismo, se destaca que el Parlamento Alemán (*Bundestag*) dio el visto bueno para el otorgamiento de asistencia financiera a dicho país por 10 mil millones de euros, acordada por los países miembros de la UE, con el objetivo de que Chipre siga formando parte de la unión económica, así como de evitar que dicho país caiga en incumplimiento. Adicionalmente, el *Bundestag* acordó imponer pérdidas a los depositantes que excedan el límite de cobertura de 100 mil euros.

Chipre es de gran relevancia en materia del SD y resoluciones bancarias, sin embargo, el “corralito” fue una acción drástica, ante una inminente fuga de capitales, que sin duda alguna asusta y desconcierta al público ahorrador, pero que se tiene que tomar para que las personas no saquen su dinero del banco y perjudiquen todavía más a su sistema bancario.



Matt, “Chipre Reencuentros”, *El País*, domingo 31 de marzo de 2013, pág. 10.

Estados Unidos y su crisis controlada

En **Estados Unidos** a consecuencia de la crisis del 2008 han quebrado numerosas instituciones bancarias, y a pesar de estas quiebras, la estabilidad de su sistema financiero continúa operando con normalidad, ya que los ahorradores confían en que no perderán su dinero, porque cuentan con el *SD Federal Deposit Insurance Corporation* (FDIC), que hace constantemente campañas de difusión, lo que genera confianza y tranquilidad en su público ahorrador.

El FDCI fue creado en 1933 en respuesta a las miles de quiebras bancarias que ocurrieron en la década de 1920 y principios de 1930, y cubre todas las cuentas de depósitos, incluye cuentas de ahorros, cuentas de depósitos en el mercado y los certificados de depósitos. El monto estándar de dicho seguro es de 250 mil dólares por depositante, por banco asegurado y para cada cuenta de categoría de propiedad.

Estados Unidos es el claro ejemplo, de que la correcta difusión de la protección del SD, que ha mantenido de forma permanente desde su creación el FDIC, permitió evitar una serie de corridas bancarias, pánico e incertidumbre, no obstante que de 2008 al 26 de agosto de este año han quebrado alrededor de 400 bancos.



Imagen de *Federal Deposit Insurance Corporation* (FDIC), <http://www.fdic.gov/>, acceso 21 de junio de 2013.

Los esfuerzos de concientización al público ahorrador, van más allá de hacerse presente en la mente del consumidor, puesto que el sello de garantía y el quehacer del FDIC son ampliamente conocidos, ya que existe un programa de protección al consumidor de alcance más amplio y es un esfuerzo federal de inclusión financiera en la página de internet, <http://economicinclusion.gov>, con temas de prevención de fraudes, atención específica a problemáticas derivadas de la crisis, entre otros.



Imagen de la página de Inclusión Financiera del FDIC, <http://economicinclusion.gov/>, acceso 24 de junio de 2013.

En general el FDIC aprovecha todos los medios a su alcance para mantener permanentemente la difusión, en los que invierte un presupuesto anual de 6 millones de dólares y que incluye desde las redes sociales y los medios electrónicos, hasta alianzas con otras agencias gubernamentales en programas del entorno financiero.



Imagen del Sistema Interactivo de Educación Financiera del FDIC, <http://www.fdic.gov/consumers/consumer/moneysmart/young.html#MSES>, acceso 24 de junio de 2013.

Además cuenta con un sistema interactivo de educación financiera en 7 idiomas denominado Money Smart, en el que se abordan temas financieros especializados dirigidos a los consumidores desde niños hasta adultos mayores, con conceptos básicos y avanzados de la forma en la que los consumidores deben relacionarse con los bancos. Derivado de dichas crisis nuestro una tabla elaborada por la Dirección General de Asuntos Internacionales del IPAB, de los países que aumentaron la protección de su SD:

Países que modificaron el límite de cobertura del Seguro de Depósitos

	Cobertura previa a la crisis	Cambios en la cobertura derivado de la crisis	Cobertura vigente a partir de enero de 2011
América			
EE.UU. ^{1./}	USD \$100 mil	USD \$250 mil	USD \$250 mil
Colombia	CoPeso\$ 15 millones (USD \$7 mil 900)	CoPeso\$ 20 millones	CoPeso\$ 20 millones (USD \$10 mil 500)
Venezuela	VEF \$10 mil (USD \$1 mil 600)	VEF \$10 mil	VEF \$30 mil (USD \$4 mil 800)
Brasil ^{2./}	R \$60 mil (USD \$26 mil 200)	R \$60 mil	R \$250 mil (USD \$109 mil)
Argentina	AR\$ 30 mil (USD \$5 mil 400)	AR\$ 30 mil	AR\$ 120 mil (USD \$21 mil 800)
Europa			
Albania	LEK 700 mil (USD \$6 mil 500)	LEK 700 mil	LEK 2 millones 500 mil (USD \$23 mil 200)
Alemania ^{3./}	€ 20 mil (USD \$26 mil 500)	100 por ciento	€ 100 mil (USD \$132 mil 800)
Austria	€ 20 mil (USD \$26 mil 500)	100 por ciento	€ 100 mil (USD \$132 mil 800)
Bélgica	€ 20 mil (USD \$26 mil 500)	€ 100 mil	€ 100 mil (USD \$132 mil 800)
Bosnia-Herzegovina	€ 4 mil (USD \$5 mil 300)	BAM 20 mil (USD \$13 mil 800)	BAM 35 mil (USD \$23 mil 700)
Bulgaria	€ 20 mil (USD \$26 mil 500)	€ 50 mil	€ 100 mil (USD \$132 mil 800)
Croacia	HRK 100 mil (USD \$17 mil 700)	HRK 400 mil	HRK 400 mil (USD \$70 mil 700)
Chipre	€ 20 mil (USD \$26 mil 500)	€ 100 mil	€ 100 mil (USD \$132 mil 800)
Dinamarca	DKK 300 mil (USD \$53 mil 500)	100 por ciento	100 por ciento
Eslovaquia	€ 20 mil (USD \$26 mil 500)	100 por ciento	100 por ciento
Eslovenia	€ 22 mil (USD \$29 mil 200)	100 por ciento	100 por ciento
Estonia	€ 20 mil (USD \$26 mil 500)	€ 50 mil	€ 100 mil (USD \$132 mil 800)
España	€ 20 mil (USD \$26 mil 500)	€ 100 mil	€ 100 mil (USD \$132 mil 800)
Finlandia	€ 25 mil (USD \$33 mil 200)	€ 50 mil	€ 100 mil (USD \$132 mil 800)
Grecia	€ 20 mil (USD \$26 mil 500)	€ 100 mil	€ 100 mil (USD \$132 mil 800)
Holanda	€ 40 mil (USD \$53 mil 100)	€ 100 mil	€ 100 mil (USD \$132 mil 800)
Hungría	€ 20 mil (USD \$26 mil 500)	100 por ciento	€ 100 mil (USD \$132 mil 800)
Irlanda	€ 20 mil (USD \$26 mil 500)	100 por ciento	€ 100 mil (USD \$132 mil 800)
Islandia	€ 20 mil (USD \$26 mil 500)	100 por ciento	100 por ciento
Liechtenstein	CHF 30 mil (USD \$32 mil 300)	CHF 30 mil	CHF 100 mil (USD \$107 mil 500)
Lituania	€ 22 mil (USD \$29 mil 200)	€ 100 mil	€ 100 mil (USD \$132 mil 800)
Malta	€ 20 mil (USD \$26 mil 500)	€ 20 mil	€ 100 mil (USD \$132 mil 800)
Portugal	€ 25 mil (USD \$33 mil 200)	€ 100 mil	€ 100 mil (USD \$132 mil 800)
Polonia ^{4./}	€ 22 mil (USD \$29 mil 200)	€ 22 mil	€ 100 mil (USD \$132 mil 800)
Reino Unido	£ 35 mil (USD \$53 mil 100)	£ 50 mil (USD \$75 mil 800)	£ 85 mil (USD \$128 mil 900)
República Checa	€ 25 mil (USD \$33 mil 200)	€ 50 mil	€ 100 mil (USD \$132 mil 800)
Rumania	€ 20 mil (USD \$26 mil 500)	€ 50 mil	€ 100 mil (USD \$132 mil 800)
Rusia	RUB 400 mil (USD \$12 mil 100)	RUB 700 mil	RUB 700 mil (USD \$21 mil 200)
Suecia ^{5./}	SEK 250 mil (USD \$38 mil 200)	SEK 500 mil	€ 100 mil (USD \$132 mil 800)
Suiza	CHF 30 mil (USD \$32 mil 300)	CHF 100 mil	CHF 100 mil (USD \$107 mil 500)
Turquía ^{6./}	TRL 50 mil (USD \$25 mil 800)	100 por ciento	TRL 100 mil (USD \$51 mil 600)
Ucrania ^{7./}	UAH 50 mil (USD \$6 mil 100)	UAH 50 mil	UAH 200 mil (USD \$24 mil 300)
Unión Europea ^{8./}	€ 20 mil (USD \$26 mil 500)	€ 50 mil	€ 100 mil (USD \$132 mil 800)
Asia			
Arabia Saudita	No Contaba con Seguro de Depósito	No Contaba con Seguro de Depósito	100 por ciento
Bahréin	BHD 15 mil (USD \$39 mil 600)	BHD 20 mil	BHD 20 mil (USD \$52 mil 700)
EAU	No Contaba con Seguro de Depósito	100 por ciento	100 por ciento
Filipinas	250 mil Pesos Filipinos (USD \$5 mil 700)	500 mil Pesos Filipinos	500 mil Pesos Filipinos (USD \$11 mil 500)
Hong Kong	HK \$100 mil (USD \$12 mil 900)	100 por ciento	HK \$500 mil (USD \$64 mil 500)
Indonesia	Rp 100 millones (USD \$9 mil 700)	Rp 2 mil millones	Rp 2 mil millones (USD \$194 mil 600)
Jordania	JOD 10 mil (USD \$14 mil 100)	JOD 10 mil	JOD 50 mil (USD \$70 mil 300)
Kazajistán	KZT 700 mil (USD \$4 mil 500)	KZT 5 millones	KZT 5 millones (USD \$32 mil 100)
Kuwait	No Contaba con Seguro de Depósito	100 por ciento	100 por ciento
Malasia	RM 60 mil - 120 mil (USD \$18 mil 400 - \$36 mil 900)	100 por ciento	RM 250 mil (USD \$76 mil 800)
Mongolia ^{9./}	No Contaba con Seguro de Depósito	No Contaba con Seguro de Depósito	100 por ciento
Singapur	SGD \$20 mil (USD \$15 mil 700)	100 por ciento	SGD \$50 mil (USD \$39 mil 200)
Tailandia ^{10./}	No Contaba con Seguro de Depósito	No Contaba con Seguro de Depósito	BAHT 50 millones (USD \$1 millón 600 mil)
Taiwán	TWD \$1 millón 500 mil (USD \$50 mil 100)	100 por ciento	TWD \$3 millones (USD \$99 mil 800)
África y Oceanía			
Nigeria	NGN 200 mil (USD \$1 mil 200)	NGN 200 mil	NGN 500 mil (USD \$3 mil 100)
Australia ^{11./}	No Contaba con Seguro de Depósito	AUD 1 millón (USD \$897 mil 400)	AUD 250 mil (USD \$224 mil 300)
Nueva Zelanda	No Contaba con Seguro de Depósito	NZD 1 millón	NZD 1 millón (USD \$795 mil 900)

Fuente: Elaboración DGAI con base en las páginas de internet de los aseguradores de depósitos y bancos centrales de los países.

^{1./} Derivado de la crisis, el FDIC garantizó temporalmente el 100 por ciento de los depósitos de las cuentas bancarias que no generan intereses, hasta el 31 de diciembre de 2012.

^{2./} El Fondo Garantidor de Créditos (FGC), el seguro de depósitos, anunció el 30 de abril de 2013 el incremento de su límite de cobertura de R \$70 mil (aprox., USD \$34 mil 900) a R \$250 mil (USD \$119 mil 500) Fuente: http://www.fgc.org.br/?conteudo=1&ci_menu=1374

^{3./} El Fondo de Protección a Depositantes de la Asociación de Bancos Alemanes cubre la totalidad de los depósitos de todos los clientes de bancos comerciales hasta un límite de 30% del capital de cada banco. Adicionalmente, existe el Esquema de Garantía de Depósitos que proporciona una cobertura de hasta € 100 mil por depositante en bancos comerciales y asociaciones de préstamo y cooperativas; el Fondo de Protección a Depositantes protege los depósitos en caso de que no estén cubiertos por el Esquema de Garantía de Depósitos. Fuente: <https://www.bankenverband.de/publikationen/ods/einlagensicherung-der-privaten-banken-eng/einlagensicherung-der-privaten-banken-kurzinfo-englisch/>

^{4./} Polonia modificó su nivel de cobertura a partir del 30 de diciembre de 2010 de acuerdo con las reglas sobre el seguro de depósitos de bancos implementada por la UE mediante la Directiva 2009/14/CE de marzo de 2009 con las modificaciones de la Directiva 94/19/CE.

^{5./} El 30 de junio de 2009, el límite de cobertura se ubicó en € 50 mil. Posteriormente, a partir de enero de 2011, el seguro de depósitos se ajustó a la Directiva emitida por la Comisión Europea de fijar el límite de cobertura en € 100 mil.

^{6./} El 15 de febrero de 2013, el Seguro de Depósitos de Turquía (TMSF, por sus siglas en turco) anunció modificaciones al límite de cobertura de TRL 50 mil a TRL 100 mil. Fuente: <http://www.tmsf.org.tr/Aspx/kk/ashx/file.ashx?type=1&uploadId=395>

^{7./} El Gobierno de Ucrania estableció que la cobertura del seguro de depósitos podrá incrementarse de acuerdo a la situación del mercado con base en la ley "On Households Deposit Guarantee System" (Sección V, Art. 26) que entró en vigor el 22 de septiembre de 2012.

^{8./} El Parlamento Europeo, mediante la Directiva 2009/14/CE determinó que a más tardar el 31 de diciembre de 2010, la cobertura debe fijarse en € 100 mil.

^{9./} El 5 de marzo de 2013, el Gobierno de Mongolia promulgó la Ley del Seguro de Depósitos en la cual se establece una protección explícita y obligatoria a los depositantes hasta por 20 millones de tughríks (aprox. USD \$14 mil 200).

^{10./} El 11 de agosto de 2012, el Gobierno de Tailandia creó el seguro de depósito con una cobertura de BAHT 50 millones, el cual se modificará nuevamente el 11 de agosto de 2015 de acuerdo con el Real Decreto (Royal Decree) "Rules, Procedures and Condition s of Claim, Exercise of Depositor's Right and Reimbursement B.E. 2554".

^{11./} El Gobierno de Australia creó el seguro de depósitos como resultado de la crisis financiera y estableció un límite de cobertura de AUD 1 millón vigente hasta el 1 de febrero de 2012; a partir de esa fecha el límite de cobertura disminuyó a AUD 250 mil.

Tipo de cambio al 31 de julio de 2013 (Fuente: Banxico)

En entrevista con el licenciado Juan Carlos García Fierro, director de Investigación del Seguro de Depósito del IPAB, comentó que el SD tiene una labor muy importante, ya que brinda confianza y seguridad al público ahorrador y a toda la sociedad en general, porque en caso de que una institución bancaria llegue a presentar un problema financiero, lo que dice el IPAB es “no te preocupes, no retires tus depósitos, mantenlos en el banco” y de esa manera promueve estabilidad al sistema financiero mexicano y hace que el banco pueda recuperarse de esa situación.



Lic. Juan Carlos García Fierro, *director de Investigación del Seguro de Depósito*. Foto: Dolores Martínez Valdez, 10 de junio de 2013.

Y en cuanto a cobertura comparándonos en el ámbito internacional hay grandes diferencias porque el IPAB cubre básicamente bancos y en otros países cubren incluso cajas de ahorro, pero en México la diferencia es que aquí se cubre el 99.9% de las cuentas de los ahorradores, y bajo las normas o lineamientos de la IADI, México está al nivel requerido y estamos en línea con las prácticas internacionales.

Por otra parte, García Fierro mencionó que el SD del IPAB no tiene debilidades, tiene áreas de oportunidad en cuanto a la legislación, ahora con la nueva reforma financiera se van a aprobar algunas modificaciones que pueden fortalecer los depósitos bancarios y el seguro podrá ser más competitivo.

Parte III

El abc del sistema financiero mexicano



Imagen obtenida de google <http://www.actitutfem.com/hogar/articulo/maneras-de-ahorrar-dinero-4-consejos>, acceso 28 de julio de 2013.

Bajo la lupa

Los Seguros de Depósitos contribuyen a la estabilidad financiera de los sistemas bancarios en periodo de crisis, evitan contagios entre los bancos y dan seguridad al público ahorrador de que podrán disponer de sus recursos.

Lorenzo Meade Kuribreña
Secretario Ejecutivo del IPAB

El sistema financiero tiene como principal función intermediar entre quienes cuentan con un capital para invertir y quienes necesitan dinero. En México se encuentra conformado por diversas instituciones, cada una de las cuales tiene un papel importante dentro de la operación.

Los intermediarios financieros más conocidos son los bancos, los cuales son el enlace entre ahorradores e inversionistas, pero también hay otros “jugadores” en este sistema que son las aseguradoras, afianzadoras, arrendadoras, casas de bolsa y las administradoras de fondos de inversión; todos éstos están regidos por diversas leyes, normas y reglas para su operación, por lo que son vigilados para que observen todo este andamiaje legal por instituciones del gobierno federal.

Aquí nos interesa abordar el sistema bancario, que al mes de julio de 2013 está conformado por 44 instituciones de banca múltiple, las cuales tienen la autorización por parte de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores para operar como tales.

Las autoridades del sistema financiero en México son la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), el Banco de México (Banxico), la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB), la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF), la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (Consar) y la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (Condusef).

Con excepción del Banco de México que opera de manera independiente, con base en un gobernador que no puede ser removido de su cargo por el Presidente de la República, el resto de los organismos referidos dependen de la administración federal, principalmente por la Secretaría de Hacienda, cuyo titular encabeza el sector y tiene bajo su área de influencia al resto de las instituciones referidas.



Gráfica del *Sistema Financiero Mexicano*, elaborada por Dolores Martínez Valdez, 02 de julio de 2013.

El sistema bancario nacional está conformado por diversos bancos, todos ellos son supervisados en su operación por diversas instancias encabezadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). En materia financiera y bancaria la Secretaría de Hacienda es la encargada de planear, coordinar, evaluar y vigilar el sistema bancario del país.

Entre sus facultades está emitir normas para regular a las oficinas de representación y las filiales de entidades financieras del exterior y expedir los reglamentos orgánicos de los bancos de desarrollo. Para cumplir con sus funciones regulatorias, la SHCP se apoya en otras instituciones, una de ellas es la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) que es un organismo que forma parte del Gobierno Federal y que tiene como funciones supervisar y regular a las entidades que forman parte del sistema financiero mexicano para lograr su estabilidad, buen funcionamiento y sano desarrollo.

La CNBV es la autoridad encargada de autorizar a los intermediarios que deseen ingresar al mercado financiero. Las entidades que regula la CNBV y que forman parte del sistema financiero son los bancos (instituciones de crédito), las casas de bolsa, las sociedades cooperativas de ahorro y préstamo, entre otras. Esta comisión tiene la facultad de emitir regulación prudencial cuyo propósito es limitar los incentivos a tomar riesgos.

Es decir, esta regulación prudencial busca limitar la toma excesiva de riesgos por parte de los intermediarios para evitar que realicen operaciones que puedan provocar su falta de liquidez o solvencia. Otra de las comisiones que apoyan a la SHCP es la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (Condusef) que es la entidad encargada de informar, orientar y promover la educación financiera entre la población, así como atender y resolver las quejas y reclamaciones de los clientes en contra de cualquier banco.

Por su parte, la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF), que también es parte de los organismos reguladores del sistema financiero, es un organismo del Gobierno Federal cuya función es vigilar que las empresas de seguros y fianzas cumplan con el marco normativo que las regula, para que estas empresas mantengan su solvencia y estabilidad. Como objetivo adicional le corresponde promover el sano desarrollo de este sector en beneficio del público usuario.

En tanto, la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (Consar) tiene la encomienda de regular al Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR). El SAR engloba todas las aportaciones que hacen los trabajadores y las empresas, durante la vida laboral de los trabajadores, a una cuenta de ahorro cuyo dueño es cada uno de los trabajadores a través de sus cuentas individuales, las cuales sirven para que los trabajadores, una vez que alcancen su edad de retiro (como jubilados o pensionados), tengan los recursos suficientes para poder cubrir sus gastos y como previsión social.

La Consar establece las reglas para que el SAR funcione adecuadamente, también regula a las empresas administradoras de fondos para el retiro (afores), que son las empresas que administran estas cuentas individuales de los trabajadores, ya que la Consar también vigila que se resguarden de manera adecuada los recursos de los trabajadores.

Uno más de los reguladores del Sistema Financiero es el IPAB, que es la institución encargada de administrar el SD. El objeto del instituto es garantizar los depósitos que los ahorradores han realizado en los bancos. En caso de que un banco quiebre, el IPAB tiene la obligación de pagar los depósitos de dinero que las personas hayan realizado en ese banco, hasta por un monto equivalente a 400 mil UDIs por persona y por institución bancaria.

La función del IPAB dentro del Sistema Financiero es muy importante porque da confianza y seguridad en el sistema bancario de México, al asegurar a los clientes que su dinero estará seguro si se deposita en los bancos, ya que el IPAB garantiza a las personas el poder recuperar su dinero en cualquier momento.

Como función adicional, el IPAB otorga apoyo financiero a los bancos con problemas de solvencia para que tengan los recursos necesarios para cumplir con el nivel de capitalización que establece la regulación. De igual manera establece los mecanismos para liquidar a los bancos en estado de quiebra y procura actuar de forma oportuna para entregar los recursos del banco quebrado a sus acreedores.

Otra de las instituciones encargadas de regular la operación de los bancos es el Banco de México, que tiene la finalidad de promover el sano desarrollo del sistema financiero; el Banco de México es el banco central del Estado Mexicano. Por mandato constitucional, es autónomo en sus funciones y administración. Su finalidad es proveer a la economía del país de moneda nacional y su objetivo prioritario es procurar la estabilidad del poder adquisitivo de dicha moneda.

Entre sus funciones también está procurar el sano desarrollo del sistema financiero, garantizando el buen funcionamiento de los sistemas de pago y proveyendo un medio de intercambio seguro y confiable para que las personas puedan realizar sus transacciones económicas.

En materia financiera, el Banco de México puede emitir regulación para fomentar el sano desarrollo del sistema financiero. Una buena parte de las normas emitidas por el banco central tiene como propósito regular las operaciones de crédito, de depósito y los servicios que ofrecen los bancos y las casas de bolsa. Recientemente, el Congreso de la Unión le otorgó facultades al Banco de México para que emita regulación sobre comisiones y tasas de interés, así como cualquier otro concepto de cobro por las operaciones o servicios que las entidades financieras lleven a cabo con los clientes.

Su punto débil

La solidez del sistema bancario mexicano ha hecho que los ojos de los inversionistas se vuelvan hacia nuestro país esto genera una entrada masiva de recursos tanto “golondrinos” (a la Bolsa Mexicana de Valores) como de inversión extranjera directa de largo plazo (como la inversión de bancos como Bancomer; o de armadoras de autos como Nissan) lo que ha permitido mejorar de alguna manera el nivel de vida de los mexicanos.

No obstante, a pesar de que los indicadores macroeconómicos parecieran decir que todo está bien, México no puede estar aislado de lo que sucede en el resto del mundo, y donde diversas naciones han entrado en crisis bancarias como ya se mencionó anteriormente, por lo que debemos estar preparados como país para cualquier contingencia.

Una de las contingencias que se pueden presentar en la economía mexicana es que algún banco caiga en problemas de insolvencia, esto a pesar de que el sistema bancario nacional está bien capitalizado como lo informó el pasado 15 de julio la CNBV en su comunicado 045/2013, en donde destaca que al cierre de mayo del presente año, el índice de capitalización promedio del sistema bancario es de 16.27 por ciento.

A pesar de esta fortaleza aparente, es posible que eventos como la creciente deuda de los estados y municipios, la cual, de acuerdo con el informe dado a conocer por la SHCP sobre “Obligaciones Financieras de Entidades Federativas y Municipios por tipo de deudor y fuente de pago”, al 31 de marzo de 2013 ascendió a 436 mil 242.3 millones de pesos; es decir, cerca de la mitad de la deuda que prevalece como parte del rescate conocido como Fobaproa.

A consecuencia de lo elevado de esta deuda algunos municipios ya incurrieron en impagos a los bancos acreedores, lo que de replicarse de forma generalizada podría provocar la caída financiera de alguna de las instituciones de banca que actualmente operan en México.

De configurarse este supuesto se podría detonar un círculo vicioso que terminara con la estabilidad del sistema bancario nacional, y es entonces cuando el IPAB y sus esquemas de protección tendrían que actuar, pero de poco serviría si el instituto no es conocido por la mayoría de los ahorradores.

Justamente para determinar el grado de conocimiento que existía sobre el IPAB y su SD se llevó a cabo un Estudio de Imagen y Posicionamiento entre los usuarios de la banca, en los meses de mayo y junio de 2011. Su público objetivo eran personas de 18 años o más, que fueran pequeños y medianos ahorradores con cuenta cheques o ahorro. Cabe señalar que la última medición de posicionamiento que realizó el instituto fue en 2002.

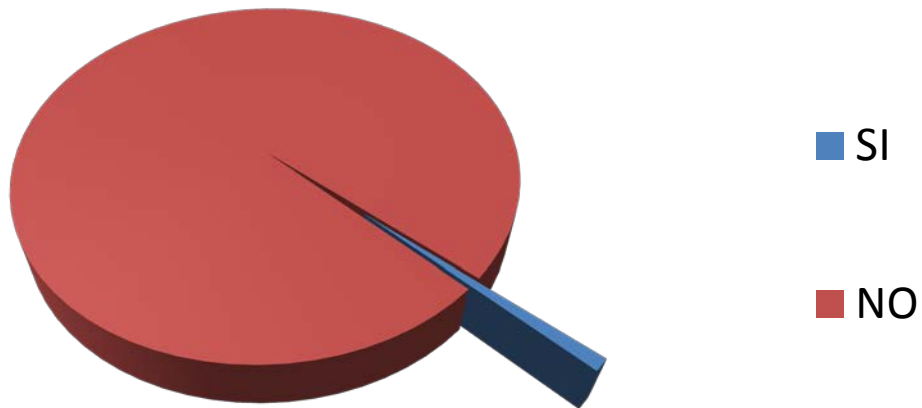


Se dividió en dos etapas, una cualitativa y otra cuantitativa, en la primera se realizaron sesiones de grupo (Focus Groups), en las que participaron personas bancarizadas. Los resultados de la cualitativa permitieron elaborar un cuestionario para aplicarse en el ámbito nacional. La fase cuantitativa consistió en realizar entrevistas telefónicas a 1,087 personas de las ciudades más importantes del país, distribuidas por ubicación geográfica en el norte, centro y sur del país.

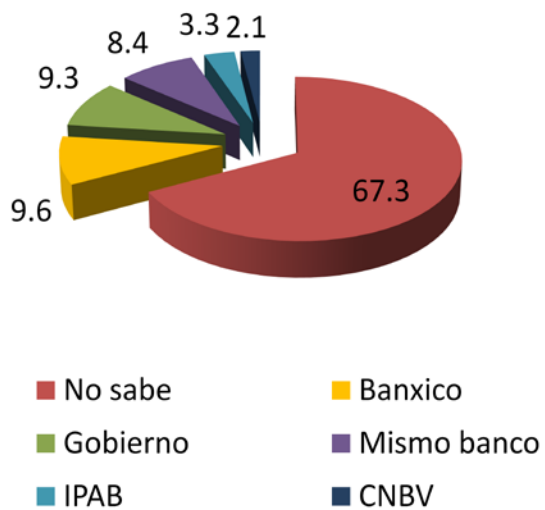
Cabe mencionar que los encuestados de ambas etapas del Estudio participaron también en el sondeo y análisis sobre el logotipo y eslogan institucionales, lo que permitió identificar diversos hallazgos y conclusiones, pero cabe aclarar que de las 1,087 personas que fueron entrevistadas telefónicamente, sólo 9% (95) dijeron conocer al IPAB, y como se muestra a continuación sólo pocos sabían quién era el encargado de asegurar los depósitos bancarios:



¿Conoce el eslogan del IPAB?



Del total de entrevistados:



- ✓ Sólo 3% sabe que el IPAB es el que asegura los depósitos bancarios.
- ✓ 78% ahorra su dinero en los bancos.
- ✓ 64% guarda su dinero en el banco por seguridad.
- ✓ La seguridad se basa en la posibilidad de retirar y controlar su dinero, además de poder utilizarlo cuando se requiera.

Al preguntárseles sobre el IPAB, muchos de los entrevistados dudaron o de plano dijeron desconocer de quién dependía el instituto.



- ✓ 47% dice que el IPAB depende de los bancos/Iniciativa Privada.
- ✓ 94% no conoce el monto que protege el IPAB.
- ✓ 75% desconoce qué tipo de productos protege el IPAB.

Peor aún, la gran mayoría de las personas aceptó desconocer que existía un SD.



- ✓ El 81% de los entrevistados desconocía la existencia del Seguro de Depósitos.
- ✓ 80% no saben o responden equivocadamente cómo se obtiene el Seguro de Depósitos.
- ✓ 91% no sabe de quién depende el Seguro de Depósitos.
- ✓ 74% luego de conocer que existe el Seguro de Depósitos dijo sentirse más seguro.

El desconocimiento generalizado del IPAB y su materia de trabajo quedó evidenciado también al momento de someter al sondeo el logotipo y eslogan institucionales. En cuanto al logotipo del IPAB el total de entrevistados el 96% no lo conoce y el 99% tampoco conoce el eslogan. Los resultados de la etapa cualitativa arrojaron que el eslogan es impersonal y no se asocia a una entidad confiable.

De estas sesiones, se descubrió que el logotipo del IPAB no transmitía su función y no comunicaba seguridad o protección, por el contrario, fue calificado como poco llamativo, falta de fuerza, triste, e incluso, fúnebre, causando confusión a primer impacto. A continuación se presentan de manera gráfica las principales apreciaciones de los participantes.

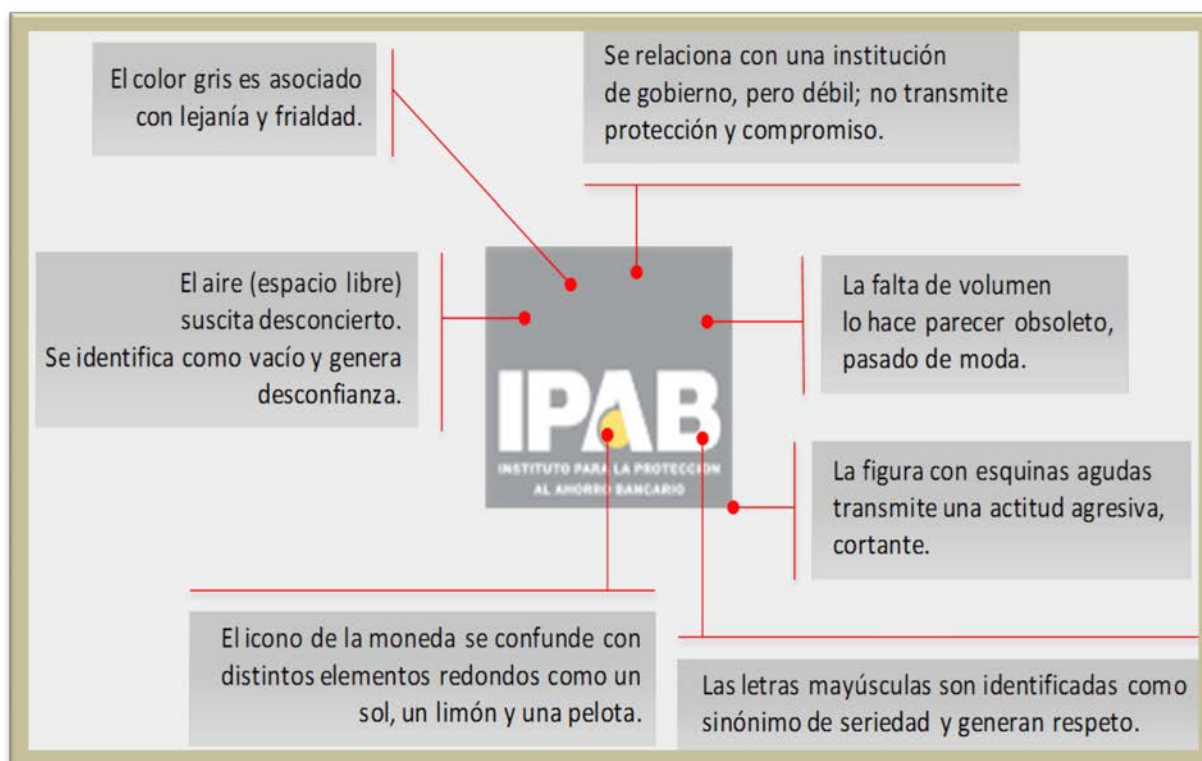
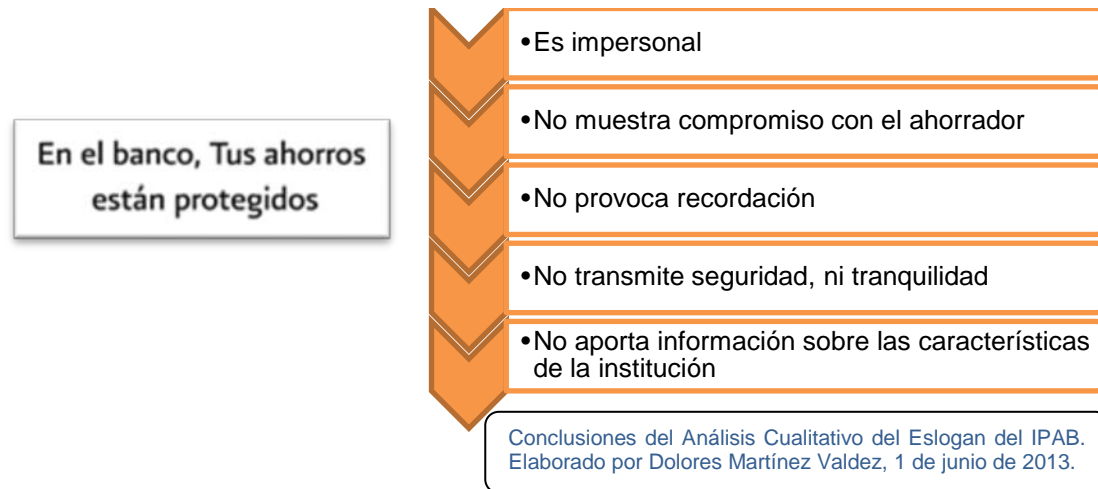


Gráfico del antiguo logotipo del IPAB. Fuente: IPAB.

El eslogan “En el banco, Tus ahorros están protegidos” fue calificado como:



En junio de 2011, como resultado de este estudio se concluyó que derivado de la falta de difusión, el IPAB es una institución desconocida ante la sociedad, lo cual es evidente aún a la fecha. Pero también se estableció que este desconocimiento sobre el instituto y su SD le resta efectividad en su materia de trabajo, pues es difícil generar confianza entre las personas si ni siquiera saben que existe el IPAB.

Frente a esta realidad se estableció la necesidad de realizar una intensa campaña de comunicación para promover las características de los servicios que ofrece el IPAB. Un paso indispensable dentro de una estrategia de implementación de campaña de difusión masiva es un Estudio de Posicionamiento que permite analizar y medir las variables que influyen en la percepción de la imagen.

Cabe mencionar que según agencias y consultoras de marketing este estudio debe realizarse al menos una vez por año renovando las ponderaciones del análisis, para mantenerse siempre actualizados respecto del lugar que ocupa el IPAB y su SD en la mente de los pequeños y medianos ahorradores para poder contar con información valiosa para la mejor toma de decisiones. De lo contrario, el no llevar a cabo un estudio de posicionamiento sobre el IPAB y el SD puede provocar que el diagnóstico propio sea erróneo frente a la realidad y por tanto se busquen soluciones de comunicación inadecuadas que pudieran derivar en el deterioro de la imagen del Instituto e impedir la creación de una comunicación creíble y eficaz hacia su público objetivo.

Cabe mencionar que antes de este sondeo entre el 2000 y 2004, el IPAB realizó tres campañas en medios masivos de comunicación, sin embargo, la falta de continuidad y su corta duración evitaron que se lograran las metas planteadas y los mensajes institucionales se diluyeron en el tiempo.

LA NÓMINA DE MIS TRABAJADORES ESTÁ SEGURA EN EL BANCO

Él, como tú, es un empresario que cuenta con su dinero para que su negocio siga funcionando.

Para tu tranquilidad, el IPAB asegura los depósitos que realizas en el banco.

Así es, somos la institución que por ley asegura el dinero de la chequera de tu empresa para que cuentes con él.

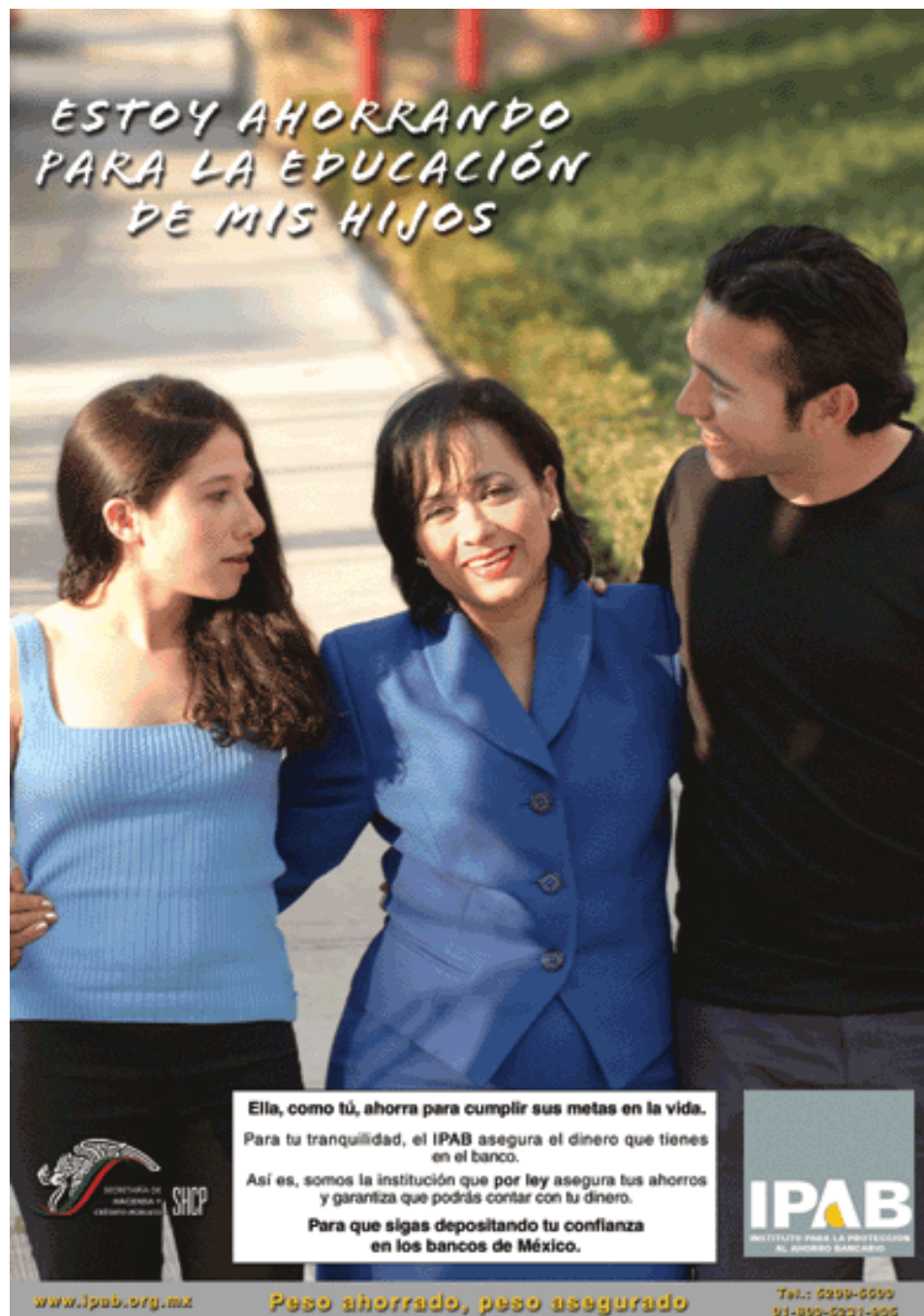
Para que sigas depositando tu confianza en los bancos de México.

IPAB
INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN AL AHORRO BANCARIO

www.ipab.org.mx **Peso ahorrado, peso asegurado** Tel.: 5209-5500
01-800-5231-905

Imagen de poster utilizado en la campaña del IPAB en el 2002. Fuente: IPAB.

En el 2002 se lanzó la campaña: “Peso ahorrado, peso asegurado”. Que se difundió en radio, televisión y prensa.



**ESTOY AHORRANDO
PARA LA EDUCACIÓN
DE MIS HIJOS**

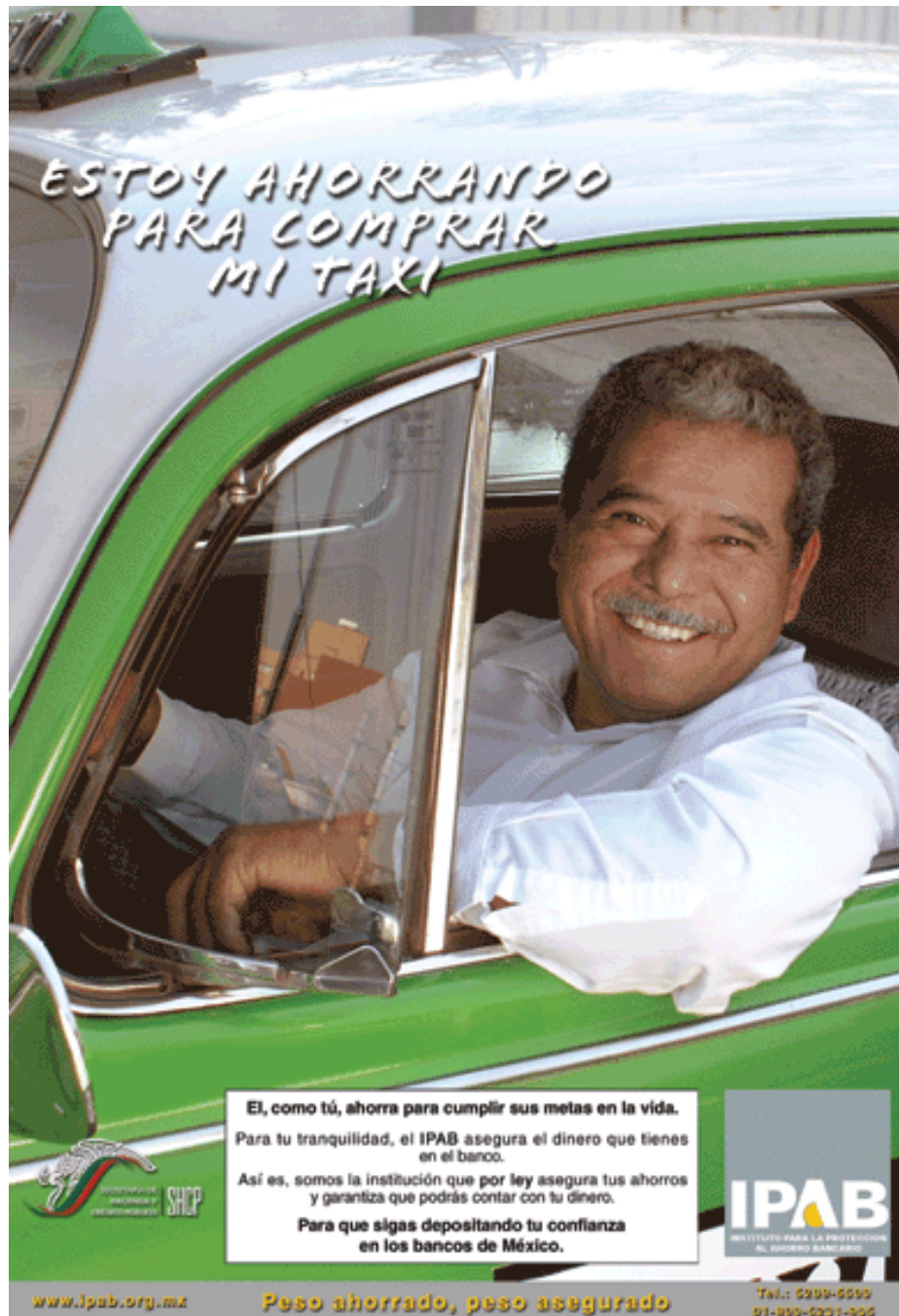
Ella, como tú, ahorra para cumplir sus metas en la vida.
Para tu tranquilidad, el IPAB asegura el dinero que tienes en el banco.
Así es, somos la institución que por ley asegura tus ahorros y garantiza que podrás contar con tu dinero.
Para que sigas depositando tu confianza en los bancos de México.

IPAB
INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN AL AHORRO BANCARIO

www.ipab.org.mx **Peso ahorrado, peso asegurado** Tel.: 0299-0559
01-959-0331-900

Imagen de poster utilizado en la campaña del IPAB en el 2002. Fuente: IPAB.

La propuesta de esta campaña era incentivar a las personas a ahorrar en el sistema formal (bancos, cajas de ahorro, entre otros), fijar un objetivo o meta y lograrlo con base en el diseño de un presupuesto.



**ESTOY AHORRANDO
PARA COMPRAR
MI TAXI**

El, como tú, ahorra para cumplir sus metas en la vida.
Para tu tranquilidad, el IPAB asegura el dinero que tienes en el banco.
Así es, somos la institución que por ley asegura tus ahorros y garantiza que podrás contar con tu dinero.
Para que sigas depositando tu confianza en los bancos de México.

IPAB
INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN
AL AHORRO BANCARIO

www.ipab.org.mx **Peso ahorrado, peso asegurado** Tel.: 5299-5595
91-899-5251-996

Imagen de poster utilizado en la campaña del IPAB en el 2002. Fuente: IPAB.

Para 2003 se implemento una Campaña Educativa sobre el SD y el Sistema Financiero, conjuntamente con la Asociación de Bancos de México. Se insertaron 19.4 millones de volantes en estados de cuenta, se distribuyeron 5.2 millones de dípticos en sucursales bancarias, se instalaron 7,600 exhibidores y se elaboraron 5 millones de tarjetas telefónicas de prepago con historietas. Entre los meses de noviembre de 2003 y febrero de 2004, se difundió la campaña: “Con el IPAB Tus Ahorros están Protegidos”, en radio y prensa.

¡El Seguro de Depósito
te da la **Confianza** de que tus **ahorros**
en el banco están **protegidos!**

Desde el momento que decides depositar tus ahorros en el banco, el IPAB los protege sin costo alguno para ti y hasta por un monto. ¡Suceda lo que suceda!

Recuerda, **el IPAB** es el Instituto encargado de **proteger tus ahorros** en el banco.

Tus ahorros están protegidos

IPAB
INSTITUTO PARA LA PROTECCION
AL AHORRO BANCARIO

Cobertura y alcance sujetos a los términos y condiciones previstos en la ley.
Para mayor información consulta a tu banco o al IPAB: 52 09 56 60 en la Cd. de Mexico, 01 800 672 62 22 Lada sin costo o visita la página: www.ipab.org.mx

Imagen de poster utilizado en la campaña del IPAB en el 2003. Fuente: IPAB.

Se elaboró un tríptico con las preguntas frecuentes relacionadas con el IPAB y su quehacer, que será distribuido en las sucursales de las instituciones bancarias del país, al mismo tiempo se incluirán en los estados de cuenta bancarios el logotipo institucional y la dirección electrónica del sitio Web del IPAB, con el apoyo de la ABM. Sin embargo pese a todos estos esfuerzos realizados por el IPAB, las campañas no impactaron al público objetivo.

¿Qué es el IPAB?

El Instituto para la Protección al Ahorro Bancario, IPAB, es el organismo público encargado de garantizar y pagar los depósitos bancarios de los pequeños y medianos ahorradores, así como de resolver al menor costo posible bancos con problemas de solvencia, contribuyendo a la estabilidad del sistema bancario y a la salvaguarda del sistema nacional de pagos.



¿Cuánto me cuesta tener este seguro de depósitos y qué trámites debo realizar para contratarlo?

Este es un seguro con el que cuentas de manera gratuita y automática, con el simple hecho de depositar tu dinero en el banco. No hay necesidad de hacer trámite alguno.

¿Qué tipo de cuentas te garantiza el IPAB?

Los depósitos bancarios de dinero: a la vista, retirables en días preestablecidos, de ahorro, y a plazo o con previo aviso; así como los préstamos y créditos a cargo del banco.

¿Cuándo se hace efectivo el pago del seguro de depósitos?

En el remoto caso de que tu banco atravesase por problemas para hacer frente a sus pagos, el IPAB, conforme a la ley, establecerá los mecanismos que permitirán que los ahorradores puedan disponer de su dinero.



Imagen del tríptico utilizado en la campaña del IPAB en el 2003. Fuente: IPAB.

Parte IV

En México los bancos también pueden quebrar



Imagen obtenida de *Planea tus Finanzas* <http://planeatusfinanzas.com/tecnicas-para-ahorrar/#axzz31cUoPptQ>, acceso 29 de agosto de 2013.

El IPAB protector de los ahorradores

“Los Seguros de Depósitos contribuyen a la estabilidad financiera de los sistemas bancarios en periodo de crisis, evitan contagios entre los bancos y dan seguridad al público ahorrador de que podrán disponer de sus recursos”.

*Lorenzo Meade Kuribreña
Secretario Ejecutivo del IPAB*

Al igual que en el resto del mundo, en nuestro país, los bancos también pueden quebrar por diferentes causas, como una crisis económica, el incremento intempestivo de la inflación y las tasas de interés, entre otras, las cuales afectarían el capital que tienen los bancos para poder pagar a quienes depositan su dinero en sus sucursales.

Ante un panorama así, los bancos no podrían hacer frente a sus obligaciones económicas y tendrían que cerrar sus puertas; sin embargo, no pueden hacerlo de un momento a otro y olvidarse de sus problemas porque tienen bajo su resguardo el dinero de miles o quizás millones de personas, esto dependiendo de qué tan grande sea el banco en cuestión.

Es por ello que las autoridades necesitaban contar con un marco regulatorio que les permita actuar para evitar que los dueños de los bancos cierren sus sucursales y salgan corriendo, y dejen tras de sí una serie de problemas sin resolver. Con base en lo anterior, decidieron aprovechar que en México existe la Ley de Concursos Mercantiles, que rige los procesos que deben seguir las empresas en el camino hacia la quiebra, es decir, en caso de que haya recursos o de que se vendan los activos (bienes) de las empresas en problemas, esta Ley define a quiénes se les tiene que pagar primero; a quiénes después; qué pueden y qué no pueden hacer los accionistas al momento de cerrar sus empresas, entre otros aspectos relevantes.

De esta forma la Ley de Concursos Mercantiles, junto con la Ley de Instituciones de Crédito se convirtieron en el andamiaje legal que le da forma a las quiebras de los bancos en México, e incluso, por tratarse de una ley genérica, se abrió un capítulo especial, el “II Del Concurso Mercantil de las Instituciones de Crédito”, en el que se precisa qué y quiénes intervienen y la forma en cómo operan las autoridades al momento de cerrar un banco. Entre los puntos a destacar de esta Ley se encuentra que sólo podrán demandar la declaración de concurso mercantil (quiebra) de una institución de crédito el IPAB o la CNBV.

Además se añade que a partir de la fecha en que se presente la demanda de concurso mercantil de alguna institución de crédito, ésta deberá mantener cerradas sus oficinas de atención al público y suspender la realización de cualquier tipo de operaciones activas, pasivas y de servicios, lo que en estricto sentido significaría dejar sin atención a los cuentahabientes del banco con problemas, por lo que esta misma ley otorga facultades a un juez para adoptar las medidas provisionales necesarias para la protección de los trabajadores, instalaciones y activos de la institución, así como de los intereses de los acreedores.

Cuando finalmente el juez acepta como procedente la quiebra del banco, el IPAB se encarga de sugerir el nombre de un síndico del banco, es decir, de la persona que se encargará de llevar a buen término el cierre del banco, velando en todo momento por el interés de los ahorradores. Basándose en esta facultad, el IPAB a sugerencia del síndico, le pedirá al juez que embargue todas las propiedades del banco para hacer frente a las deudas de éste, aquí se pueden pedir desde grandes edificios, las instalaciones de las sucursales, hasta los bienes que hayan sido dejados en prenda por quienes obtuvieron un crédito.

Es por ello que el IPAB en un momento dado, tuvo en su poder a Mexicana de Aviación y Aeroméxico con todos sus aviones e instalaciones en México y el mundo, los cuales posteriormente fueron vendidos para devolverle su dinero a los ahorradores.

Entonces la Ley de Concursos Mercantiles es un buen instrumento de apoyo para el cierre de bancos, sin embargo, por tratarse de un ordenamiento genérico que no es exclusivo para los bancos, el pasado 25 de mayo de 2013, el presidente Enrique Peña Nieto presentó la iniciativa de Reforma Financiera en la que se incluyen una serie de modificaciones a las leyes antes referidas para permitir que frente a una posible quiebra bancaria, las autoridades financieras tengan más y mejores herramientas para cerrar los bancos.

Un elemento novedoso en esta iniciativa es la creación de la resolución judicial bancaria, que le permitirá al IPAB a partir de su aprobación en el Congreso de la Unión vender de forma ágil los activos de los bancos y así evitar su deterioro y mantenimiento, lo que permite tener más recursos para poder devolver a los ahorradores su dinero.

A la fecha, el IPAB sólo puede vender los activos de los bancos tras conseguir la autorización de un juez, lo que provoca altos costos para el Fondo de Protección al Ahorro Bancario, pues no sólo tiene que pagar el mantenimiento y almacenamiento de los bienes, sino que además, éstos se van depreciando en el tiempo.

Por todo lo anterior, resulta muy importante para los ahorradores tener en cuenta que en México los bancos también pueden quebrar, pues de esta forma, estarán siempre atentos a lo que suceda con los bancos en donde tienen depositados sus recursos y evitarán que su dinero se vea inmerso en un proceso de quiebra de un banco. No obstante, los propios ahorradores deben tener presente que a pesar de que un banco quiebre en nuestro país, ellos contarán en todo momento con la protección que brinda a su dinero el SD que administra el IPAB.



Imagen obtenida de <http://www.ipab.org.mx>, acceso 04 de junio de 2013.

En México el SD es administrado por el IPAB que garantiza los depósitos bancarios, principalmente de los pequeños y medianos ahorradores, y resuelve bancos en problemas de solvencia, lo cual contribuye a la estabilidad del sistema bancario.

En el remoto caso de que se presente una quiebra bancaria, el SD les devuelve sus ahorros a las personas que pusieron su dinero dentro del banco que quebró, por lo que quienes depositan en la banca deben tener la certeza de que su dinero está seguro independientemente de la situación financiera de su banco, además la relación cliente-empresa debe ser de confianza total.

Sobre la importancia que representa no sólo para el sistema financiero, sino para México en general que los ahorradores y la sociedad en general conozcan el SD que administra el IPAB, en entrevista el licenciado Francisco Javier Martínez Lara, director de Análisis Informativo dijo que el conocimiento del SD es fundamental toda vez que los ahorradores tendrán la certeza de que su dinero está seguro en el banco y que pase lo que pase con esta institución, ellos tendrán su dinero en el momento en que lo necesiten.



Lic. Francisco Javier Martínez Lara, *director de Análisis Informativo*, Foto: Dolores Martínez Valdez, 18 de junio de 2013.

Destacó que cuando hay problemas económicos que pueden afectar los sistemas bancarios es cuando más confianza se requiere por parte de los ahorradores para evitar que se den círculos viciosos; es decir, “el banco tiene problemas, y los ahorradores retiran su dinero de esos bancos entonces se profundiza la crisis de dicho banco, pues no tiene dinero para hacer frente a sus obligaciones”.

Desafortunadamente el SD en México es desconocido por casi la totalidad de los ahorradores, tal como lo demostró el Estudio de Imagen y Posicionamiento que se llevó a cabo en el 2011 y que permitió identificar que sólo 2 de cada 100 persona en forma espontánea reconocen al IPAB e identifican su labor de protección; el 96 por ciento de las personas indicó desconocer su logotipo y el 99 por ciento desconocer su eslogan. Por lo tanto, es una institución desconocida.

Cabe señalar que esta información es muy importante, porque ante el rumor de que un banco pudiera quebrar, las personas, por incertidumbre, irían al banco a sacar su dinero y esto podría provocar una crisis bancaria, causando graves problemas al sistema financiero mexicano.



Imagen bajada de *Condusef*, <http://www.condusef.gob.mx/Revista/index.php/ahorro/ahorro/331-iechale-unojo-al-seguro-de-depositos>, acceso 14 de agosto de 2013.

Quienes depositan su dinero en los bancos deben tener presente que el SD cubre por persona y por banco hasta 400 mil UDIS, que al mes de septiembre de 2013 son poco menos de 2 millones de pesos. La garantía que ofrece el SD se otorga por Ley, de manera gratuita y automática en favor de las personas que tengan su dinero en:

- Cuentas de ahorro
- Cuentas de cheque
- Cuentas de nómina
- Tarjeta de débito
- Certificados de depósito
- Pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento

Es fundamental tener presente que existen operaciones bancarias que no están protegidas por el SD, como son:

- Cajas de ahorro
- Aseguradoras
- Casas de bolsa
- Sociedades de ahorro y préstamo
- Inversiones en las sociedades de inversión
- Las operaciones que no se hayan sujetado a las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas.
- Las obligaciones bancarias apartadas de las sanas prácticas y usos bancarios.
- Pasivos documentados en títulos negociables, así como los títulos emitidos al portador.

En la actualidad, en los 44 bancos del sistema existen aproximadamente 100 millones 655 mil cuentas, de las cuales el 99.89 por ciento se encuentran completamente protegidas por el IPAB; es decir, casi la totalidad de las cuentas que existen en nuestro sistema bancario están protegidas por el instituto, lo que sin lugar a dudas debe dar confianza a la sociedad de que puede acudir a depositar su dinero en los bancos sin temor, toda vez que existe una instancia de gobierno que les garantizará la devolución de su dinero a pesar de que su banco tenga problemas económicos.

Instituciones que conforman el sistema bancario mexicano

ABC Capital	Actinver	Afirme	Agrofinanzas	American Express (México)	Banamex	Banco Ahorro Famsa
Banco Azteca	BanBajío	Banco Base	Banco Bicentenario	Banco Compartamos	BanCoppel	Banco Credit Suisse
Banco Forjadores	Banco Mifel	Banco Multiva	Banco WalMart	Bank of America	Bank of Tokyo-Mitsubishi UFJ (México)	Banorte
Banregio	Bansi	Barclays	BBVA Bancomer	Bx+	CIBanco	Consubanco
Deutsche Bank (México)	HSBC	Inbursa	Interacciones	InterBanco	Invex	Ixe
J.P. Morgan (México)	Mi Banco BAM	Monex	Santander	Scotiabank	BNY Mellon	RBS The Royal Bank of Scotland México
UBS (México)	Volkswagen Bank					

Tabla de instituciones que conforman el sistema bancario mexicano, elaborada por Dolores Martínez Valdez, 05 junio 2013.

Por el momento, los ahorradores pueden estar tranquilos, de acuerdo con una nota de Yazmín Zaragoza publicada el 16 de julio en *El Sol de México*, la CNBV reporta que “la banca está sólida y bien capitalizada” al presentar un ICAP promedio del sistema de 16.27, y que de las 44 instituciones bancarias las que tienen menos índice de capitalización son Banco del Bajío con un ICAP del 12.29 por ciento; CI Banco con 12.88 por ciento y Banregio con 13.3 por ciento.

Cabe mencionar que este índice de capitalización lo da a conocer la CNBV de forma mensual y es uno de los instrumentos con que cuentan tanto las autoridades como los ahorradores para seguir el comportamiento económico-financiero de los bancos que operan en el país.

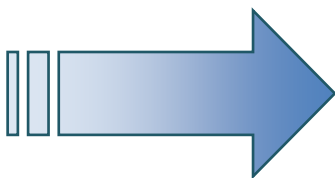
Los esfuerzos que no se ven

Como se mencionó con antelación, para que un SD funcione adecuadamente y sirva para generar confianza de los ahorradores en el sistema bancario debe ser conocido en sus beneficios y alcances, por tal motivo, el IPAB en los últimos años ha enfocado sus esfuerzos a fortalecer el SD, en este proceso se ha fijado como compromiso reposicionar su imagen y aumentar su nivel de penetración en la mente de los usuarios de la banca, por lo que se ha planeado la estrategia de fortalecer los mecanismos para difundir al IPAB y su SD, sus beneficios y alcances.

En este sentido, Francisco Javier Martínez comentó que el IPAB lleva a cabo algunos esfuerzos para intentar posicionar al instituto como el administrador del SD, sin embargo, lamentó, “no se ha podido desarrollar ninguna campaña de difusión amplia debido a que no considera que en este momento existan condiciones adecuadas para este tipo de comunicación”.

Parte importante de este proceso de planeación estratégica fue la actualización, como primer paso, de la imagen institucional con el rediseño del logotipo, slogan y sitio web del IPAB, elementos fundamentales para establecer un acercamiento con la sociedad, pues el logotipo de fácil identificación es necesario para posicionar cualquier marca. En cuanto al sitio web, éste se ha convertido en el primer contacto que tienen los ahorradores para poder satisfacer cualquier duda en torno a la protección que tienen sus depósitos bancarios.

Logo Anterior



Logo Actual



De acuerdo con un estudio cualitativo sobre las características de los logotipos anterior y nuevo del IPAB, la nueva imagen institucional tiene atributos que se apegan a lo que se quiere comunicar: “Confianza, Seguridad, Protección, Garantía y Liderazgo”, atributos que transmiten adecuadamente el logo seleccionado.

		
El color gris se asocia con lejanía y frialdad.	X ✓	El color turquesa transmite confianza. Colores en contraste = original y creativo.
El espacio de la parte superior se entiende como vacío y provoca desconfianza.	X ✓	El encuadre sin espacios da la sensación de unidad.
Tipografía en mayúsculas = Solidez.	✓ ✓	Tipografía en mayúsculas = Grandeza y solidez.
Icono de moneda provoca confusión.	X ✓	Icono de monedas = Solidez y protección.
Logo de dimensión tradicional = viejo.	X ✓	Logo con volumen = moderno.
Se relaciona con una institución de Gobierno, pero remite a sus aspectos negativos (burocrático, caduco, fúnebre).	X ✓	Se relaciona con una institución de Gobierno, pero remite a sus aspectos positivos (seguridad, confianza y protección).

Tabla comparativa del Logo del IPAB, elaborada por Dolores Martínez Valdez, 21 de junio de 2013.

Se eligió el color turquesa porque significa tranquilidad, generosidad, evolución. Produce un efecto de cercanía y amabilidad. El color dorado riqueza, solidez, éxito, liderazgo. Las personas que aprecian este color son de naturaleza optimista y triunfadora. Y el blanco pureza, honradez, claridad. Puede ser frío y/o neutral, pero en combinación con otros colores cobra vida.

La transición hacia la nueva imagen permite, fortalecer la imagen institucional del IPAB, da paso a una nueva etapa del instituto, moderniza la imagen del instituto y refuerza los conceptos clave para el IPAB.

El IPAB cuenta con un sitio web institucional adecuado a su nueva realidad, que le permite cumplir con lo establecido en las mejores prácticas internacionales de difusión y conocimiento, tomando en cuenta que entre más informada está la población sobre la existencia de un SD, más tranquilidad existe de ésta, acerca de su dinero incluso en momentos de inestabilidad financiera. Útil para los ahorradores, los estudiantes, profesionistas, el sistema financiero y la sociedad en su conjunto.



Imagen bajada del portal del IPAB <http://www.ipab.org.mx>, acceso 09 de junio de 2013.

Por esto también se diseñó una página web para niños con la intención de que entiendan la función de los bancos, la importancia del ahorro y el SD, está explicado con un lenguaje sencillo y con animaciones.



Imagen bajada del portal del IPAB <http://www.ipab.org.mx>, acceso 09 de junio de 2013.

Los personajes principales de esta página son Toño y Dany A. Segura, que llevan de la mano al observador para revelar cómo es el ciclo del dinero e incentivar al ahorro.

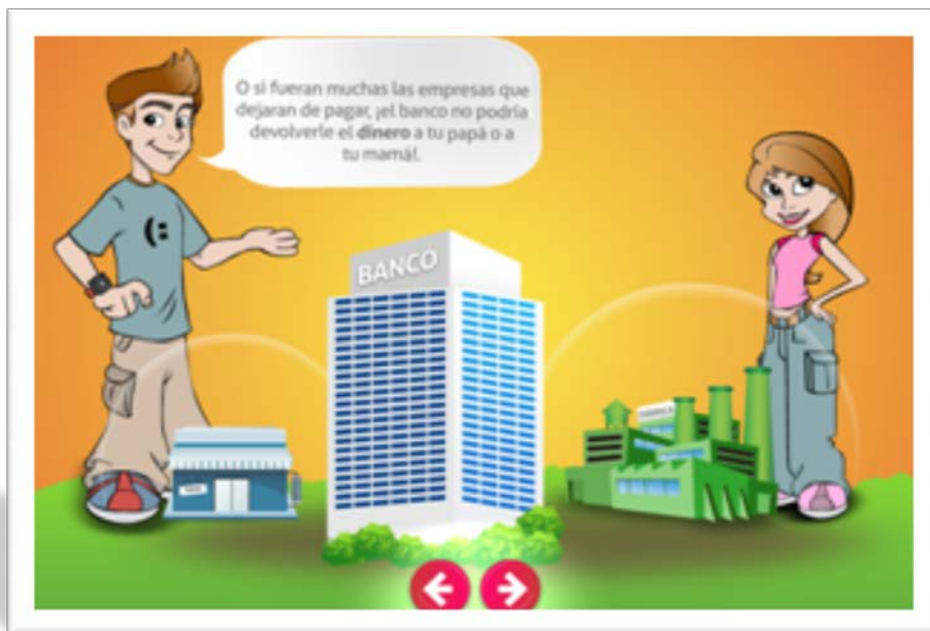


Imagen bajada del portal del IPAB <http://www.ipab.org.mx>, acceso 09 de junio de 2013.

Por otro lado, los bancos han incorporado el logo y leyenda del IPAB en sus folletos con la finalidad de que las personas se informen de que sus ahorros cuentan con una protección. Lo cierto es que en ocasiones lo ponen con letras tan pequeñas que cuesta trabajo leerlas. En este sentido, el director de Análisis Informativo dijo que en términos generales el IPAB ha contado con el apoyo de los bancos para difundir al SD, sin embargo, “no existe una reglamentación severa que obligue bajo sanciones de alto impacto, a que los bancos que se sumen a la difusión del IPAB y su SD”.

Y considero que, “sería muy conveniente que el Congreso de la Unión trabajara en reglamentos y leyes que apoyarán en la materia y que obligaran a los bancos a colocar el logotipo del IPAB en toda la publicidad sobre productos protegidos tales como cuentas de ahorro, de cheques, de nómina, a plazo fijo, entre otras, pues sólo de esa forma la gente se interesaría en conocer si sus ahorros cuentan con la protección que brinda el IPAB”.



Imagen de folleto de Soriana con el logo e información del IPAB, 05 de junio de 2013.



Imagen de folleto de Banorte, con el logo e información del IPAB, 05 de junio de 2013.

Como se muestra en las imágenes, a pesar de no existir una ley que los obligue, diversos bancos también han colocado en los estados de cuenta el logo y algunas características del SD como hasta qué cantidad cubre. Desafortunadamente siempre es colocado en la parte posterior en blanco y negro, y con letras pequeñas.

TIPS DE SEGURIDAD: AUTENTICIDAD Y VIGENCIA DE CHEQUES DE CAJA Y CERTIFICADOS.
RECUERDA QUE AUNQUE UN CHEQUE SEA DE CAJA O ESTE CERTIFICADO, NO GARANTIZA QUE
AL MOMENTO DE COBRARLO SEA AUTENTICO, QUE LA CUENTA ESTE VIGENTE O TENGA FONDOS SUFICIENTES.
ESTO SOLO PODRA CONFIRMARSE HASTA REALIZAR EL COBRO O DEPOSITO DEL CHEQUE EN LA VENTANILLA
DE LA SUCURSAL BANORTE, O AL VERIFICAR QUE APAREZCA EN TU CUENTA EL DEPOSITO DEL MISMO.

CONTRATO: 0531321098

DIVISA: PESOS

CLABE: 072 180 00531321098 0

RESUMEN DEL PERIODO

	MONTO	
Saldo inicial del periodo	\$ 0.00	En el periodo (del 01 Jun al 30 Jun)
(+) Depósitos	\$ 0.00	Días que comprende el periodo
(-) Retiros	\$ 0.00	Acumulado anual
(+) Intereses Netos Ganados	\$ 0.00	Días que comprende el periodo anual
(-) Total de Comisiones cobradas	\$ 0.00	
(-) IVA sobre comisiones (16%)	\$ 0.00	
Saldo Actual	\$ 0.00	
Saldo Disponible al día*	\$ 0.00	
Saldo Mínimo requerido	\$ 0.00	

SALDO PROMEDIO DIARIO

	\$	
	0.00	
	0.00	
	0.00	
	182	

CALCULO DE INTERESES DEVENGADOS

Intereses Tasa Bruta 0.00%	\$	0.00
Retención de IDE	\$	0.00
Retención de ISR	\$	0.00
Intereses Netos Ganados	\$	0.00

GANANCIA ANUAL TOTAL (GAT)

0.00% "Antes de impuestos"

DETALLE DE OPERACIONES

FECHA	DESCRIPCION DEL CARGO / ABONO	MONEDA	MONTO DEL RETIRO	MONTO DEL DEPOSITO	SALDO
31-MAY-12	SALDO ANTERIOR SIN MOVIMIENTOS				0.00

REFERENCIA DE ABBREVIACIONES:

R.F.C.: Registro Federal de Causantes - CLABE: Clave Bancaria Estandarizada - I.V.A.: Impuesto al Valor Agregado - I.S.R.: Impuesto Sobre la Renta - S.B.C.: Saldo salvo Buen Cobro - DISP.: Disposición/Dispersión - ATM.: Cajero Automático - BTE.: Banorte - CPA.: Compra - DEP.: Depósito - COM.: Comisión - INTBC.: Interbancaria - OIB.: Otro Banco - CHEQ/CHEQ.: Cheque - LIQ.: Liquidación (Pago) - INT.: Interés (es) - EDO.: Estado - CTA.: Cuenta - CAM.: Cámara de Compensación - ABO.: Abono - CAP.: Capital - INV.: Inversión - PZO.: Plazo - DEV.: Devolución - REV.: Reverso - CONS.: Consulta - VEN.: Ventanilla

Cuando no reciba su estado de cuenta durante los 2 días siguientes de la fecha de corte, y no haya dado instrucciones para que no se le envíe, favor de solicitarlo en su sucursal. Podrás consultar la información de las comisiones de todos los bancos con fines informativos y de comparación en la CONDUSEF al teléfono 01 800 999 8080 y en la página electrónica: www.condusef.gob.mx

BANORTE
www.banorte.com


México D.F. (55) 5140 5600
Monterrey (81) 8156 9600
Guadalajara (33) 3669 9000
Resto del país 01800 BANORTE

Banco Mercantil del Norte S. Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Banorte Av. Revolución No. 3001 Colonia Primavera, C.P. 64831 Monterrey, Nuevo León. RFC. BMN930209927.

Dudas o aclaraciones y reclamaciones: Para cualquier duda reclamación favor de comunicarse a la Unidad Especializada de Atención al Usuario localizada en: Av. Revolución número 3000 Colonia Primavera, C.P. 64830, Monterrey, Nuevo León. Teléfono: 01-800-627-2292 Correo Electrónico: une@banorte.com Página de Internet: www.banorte.com CONDUSEF: Teléfono 01 800 999 8080. Página de Internet: www.condusef.gob.mx

Advertencia:
Incumplir tus obligaciones puede generar comisiones.

El presente Estado de Cuenta no es un comprobante fiscal



Los productos anteriormente descritos se encuentran protegidos por el Instituto para la Protección del Ahorro Bancario (IPAB) hasta por un monto equivalente a 400,000

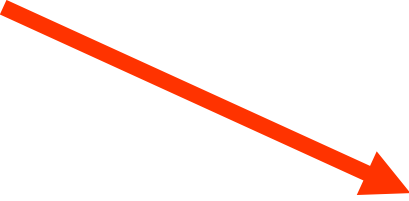


Imagen de Estado de Cuenta Bancario donde se muestra el logo e información de IPAB, 03 de junio de 2013.

Es por esto que el IPAB, reitera su disposición para coadyuvar con las instituciones de banca múltiple en la difusión de la imagen de IPAB y la garantía con que cuentan los depósitos bancarios. Esto con el fin de dar a conocer los beneficios del SD administrado por este organismo en favor de los usuarios de los servicios bancarios, con el fin de transmitir seguridad y confianza.

Asimismo, el instituto busca la promoción de la Cultura Financiera, integrándose a diversos programas y acciones que entidades gubernamentales, privadas e instituciones bancarias han emprendido, a través de información y participación de funcionarios del IPAB en pláticas, conferencias, entre otros eventos, con el fin de difundir a la población, mensajes sobre la importancia del ahorro bancario y el SD.

La Semana Nacional de Educación Financiera (SNEF), es uno de los programas más trascendentes en nuestro país, ya que reúne a diversas instituciones financieras, para dar a conocer a la población todas las opciones que tienen tanto para cuidar y hacer crecer su dinero como para quejarse de alguna anomalía.

Cada institución participante prepara diferentes actividades para las personas que acuden a la SNEF, a quienes les brindan información de una manera sencilla, dinámica y clara, para lo cual se apoyan en la distribución de folletos, plumas, llaveros, alcancías de puerquitos, bolsas ecológicas, pelotas, cuadernos.

Este esfuerzo coordinado entre el Gobierno Federal y la iniciativa privada va dirigido a toda la familia; para los niños hay una variedad de juegos, concursos, trivias, obras de teatro, entre otras actividades que buscan despertar en los pequeños el interés por conocer más sobre su dinero y sus finanzas.

Recientemente, la SNEF también se ha realizado en Estados Unidos y Canadá con la finalidad de que los mexicanos radicados en aquellos países conozcan sus derechos y entiendan la importancia de utilizar los sistemas financieros formales.

En el 2012 el IPAB inauguró en el Museo Interactivo de Economía (MIDE) su exhibición “Tu Dinero está Seguro”, la cual da a conocer los beneficios y alcances del SD.

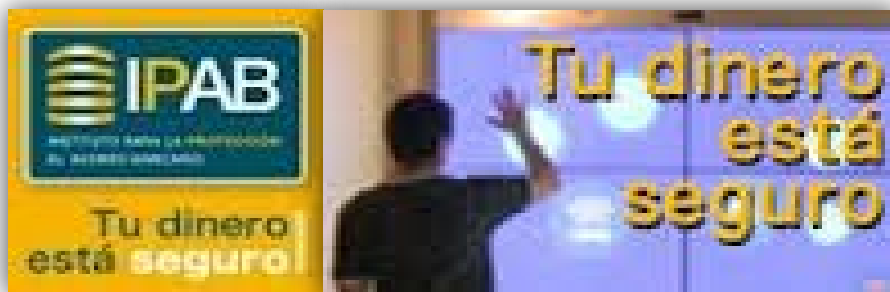


Imagen de la exposición *Tu dinero está seguro* del IPAB en el MIDE, <http://www.mide.org.mx/mide/el-museo/>, acceso 15 de mayo de 2013.

Con el apoyo de especialistas en museografía, y bajo una lógica didáctica y atractiva, que considera el perfil de los visitantes del MIDE, “Tu Dinero está Seguro”, presenta información del IPAB, y explica en forma clara y con un lenguaje sencillo, qué es y cómo contribuye el SD a la protección de los ahorros bancarios y, sobre todo, a la estabilidad financiera del país.

Para ello, la exposición utiliza la tecnología del sistema Kinect lo que permite a los usuarios interactuar con la pantalla sin necesidad de contacto físico, a través de un sensor de movimiento que funciona bajo una lógica natural e intuitiva.

De esta forma, al finalizar su recorrido, los usuarios tendrán conocimiento de las principales características del SD, e identificarán qué es la Red de Seguridad Financiera, así como las autoridades reguladoras que la integran, y compararán el SD Bancarios en México con los que existen en otros 110 países del mundo.

En entrevista, el licenciado Federico Mantilla Armida, director General de Difusión y Enlace del IPAB, comentó que este esfuerzo forma parte de la estrategia que el IPAB realiza para posicionarse como el administrador del SD en México y garante de los ahorros bancarios.

Y agregó que con este tipo de eventos se confirma el compromiso con los pequeños y medianos ahorradores, así como con el cumplimiento de su objetivo en materia de difusión.



Lic. Federico Mantilla Armida, *director General Adjunto de Difusión y Enlace*, Foto: Archivo IPAB, 18 de junio de 2013.

Otro de los medios por los cuales el IPAB intenta llegar a la mayor población posibles es twitter con su cuenta @IPAB_mx, publican información en torno a su quehacer institucional, el SD y sus beneficios, el monto diario de cobertura en UDIs, consejos de Ahorro y relativos a Educación Financiera, así como réplicas de los mensajes del Secretario Ejecutivo del IPAB, de organismos y entidades afines como la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF) y Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y MIDE.



Imagen del Twitter del IPAB, @IPAB_mx, 08 julio de 2013.

Por otra parte en su cuenta de YouTube IPABMex, tienen videos explicativos publicados:

- Seguro de Depósitos para Pequeños y Medianos Ahorradores
- ¡Hablemos de tu Ahorro Bancario!
- ¡Para que no vuelen tus Ahorros! - Animación IPAB-Trino
- IPAB MIDE



Imagen del video en YouTube *¡Hablemos de tu Ahorro Bancario!*, 08 de julio de 2013.



Imagen del video en YouTube *¡Para que no vuelen tus Ahorros!* (Animación IPAB-TRINO), 08 de julio de 2013.

Como parte del plan de difusión institucional, se realizó una historieta y trípticos de educación financiera para alumnos de los niveles básico y medio para darles a conocer funciones del IPAB y el SD, con un humor sano, claro y sencillo. Dicha historieta fue realizada por José Trinidad Camacho Orozco "TRINO", reconocido caricaturista, con una amplia trayectoria, arraigo a nivel nacional, actual y con un humor entendible.

El instituto implementó acciones para acceder al público objetivo de un modo fresco, imaginativo, propositivo y que tenga la capacidad de lograr una alta retentiva. La caricatura tiene la enorme de ventaja de lograr su propósito de comunicación en forma breve y contundente.



Imagen de folletto del IPAB con colaboración del caricaturista Trino, 11 de julio de 2013.



Imagen de folletto del IPAB con colaboración del caricaturista Trino, 11 de julio de 2013.

Como se ve, el IPAB ha llevado a cabo diversos esfuerzos, pero al ser éstos aislados no han logrado su efecto entre la sociedad, y la existencia de un SD sigue pasando desapercibido como reconoce el propio director de Análisis Informativo: “En el IPAB no se han podido conjuntar dos condiciones indispensables para poder echar a andar una campaña de difusión en medios masivos de comunicación: que haya recursos y que haya condiciones económicas y financieras del país adecuadas para este tipo de esfuerzos de difusión... es decir, a nosotros nos pasa como dice el dicho: cuando hay para carne, es Vigilia”.

Enfatizó que para llevar a cabo una campaña de difusión se requiere que haya condiciones generales de estabilidad porque de lo contrario un anuncio sobre el IPAB mal entendido podría provocar que los ahorradores creyeran que se trata de una advertencia y que algo no anda bien en los bancos.

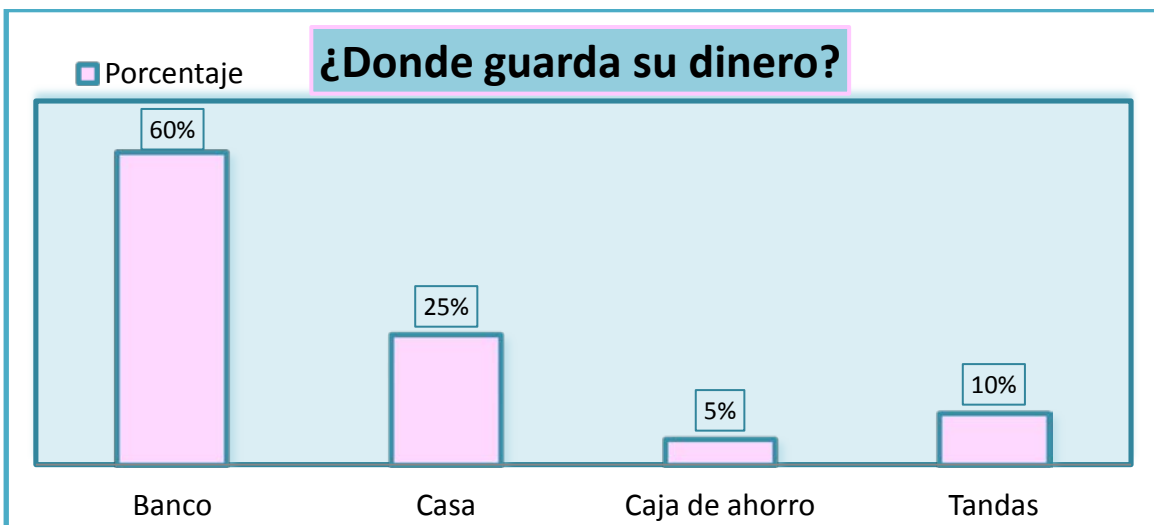
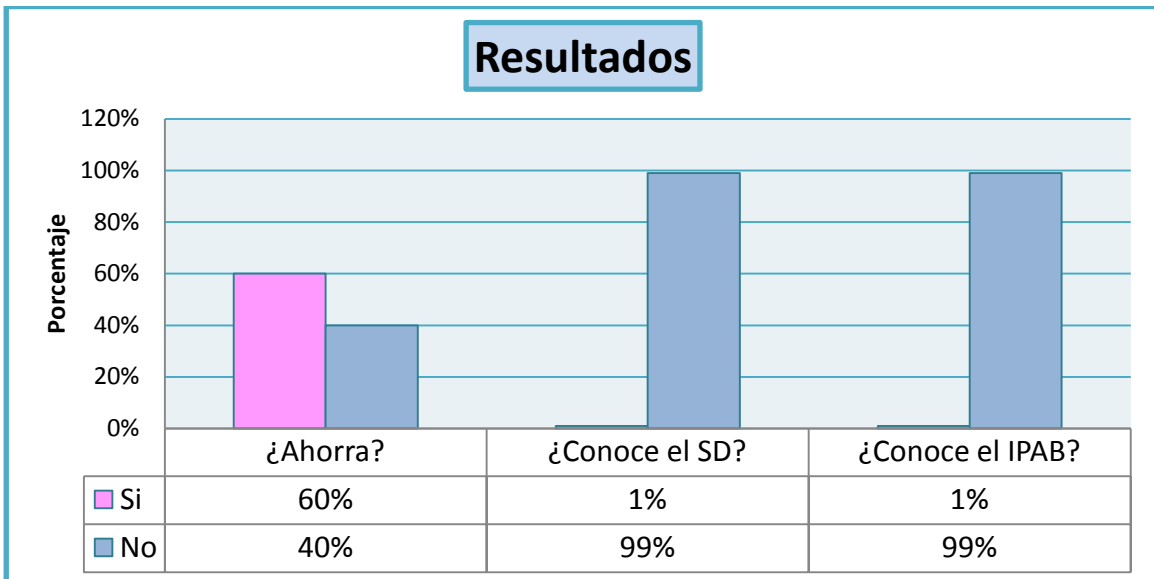
Por lo anterior, el licenciado Francisco Martínez reconoció que en el corto y mediano plazos es necesario que al menos una de cada cuatro personas conozca al IPAB, y los beneficios y alcances del SD que administra, pero además, dijo, “requerimos que este porcentaje de personas sea preferentemente pequeños y medianos ahorradores pues es a este sector al que el instituto con especial énfasis protege”. Para mayor información ver el anexo 1.

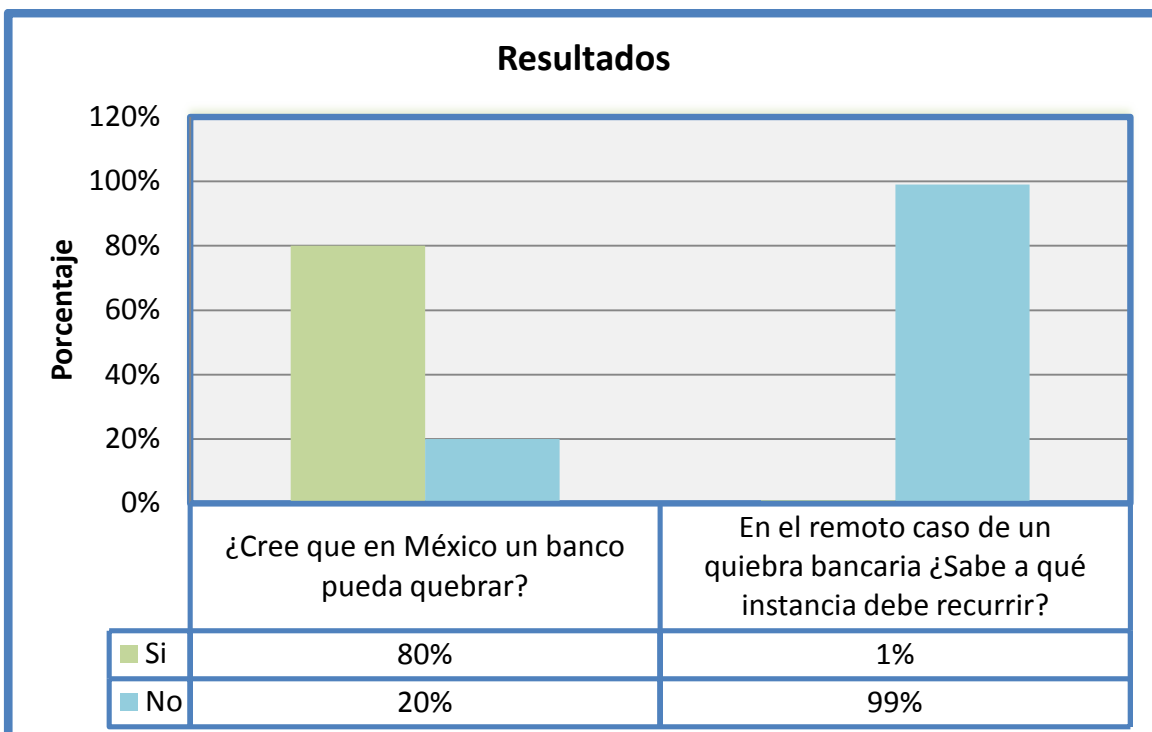
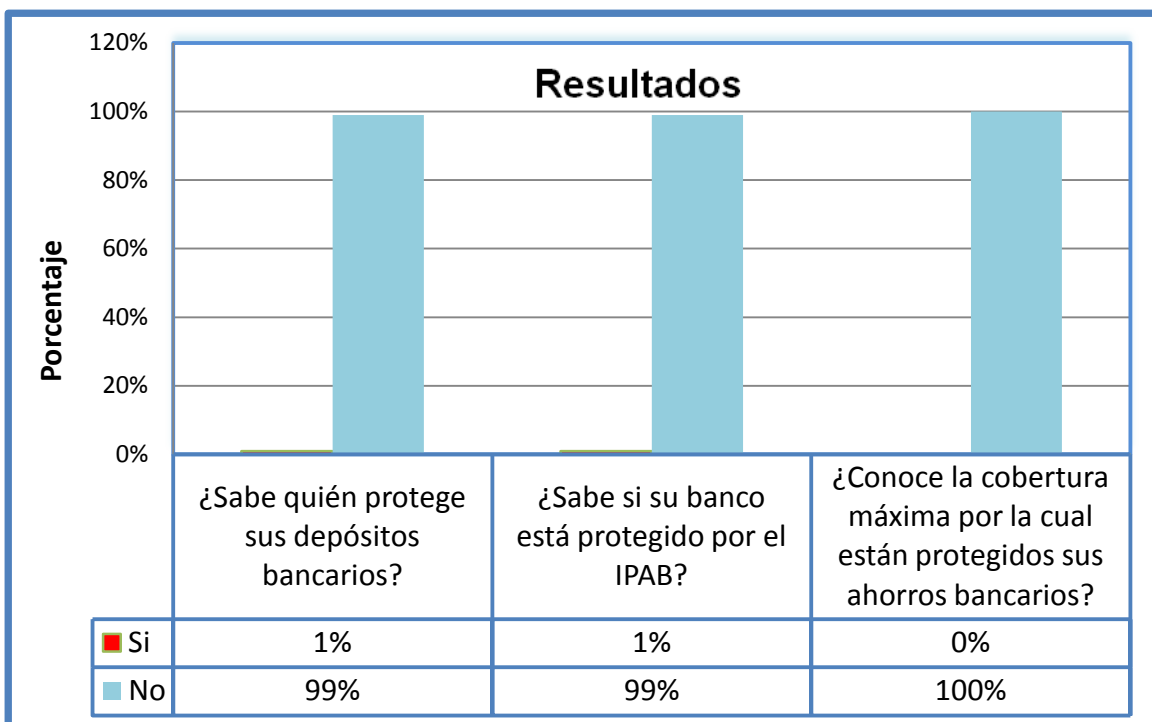


Lic. Francisco Javier Martínez Lara, *director de Análisis Informativo*, Foto: Dolores Martínez Valdez, 19 de junio de 2013.

Anexo 1

Para este reportaje se realizó una encuesta durante los meses junio y julio de 2013 a 100 ciudadanos del Distrito Federal (50 hombres y 50 mujeres) de más de 20 años de edad, bancarizados y no bancarizados para comparar el estudio que realizó el IPAB en el 2011 para saber el nivel de conocimiento que existe sobre el IPAB y de su SD, y se encontró que disminuyó. En el 2011 los resultados indicaban que 2 de cada 100 personas conocían el IPAB y su SD, ahora con la actual investigación se descubrió que sólo 1 de 100 personas los conocen:





Encuesta Realizada

Sexo: Femenino___ Masculino___ Edad___

1.- ¿Usted ahorra?

Si___ No___

2.- ¿Dónde guarda su dinero?

Banco___ En su casa___ Caja de ahorro___ Tanda___

3.- ¿Sabe qué es el Seguro de Depósitos?

Si___ No___

4.- ¿Sabe quién protege sus depósitos bancarios?

Si___ No___

5.- ¿Conoce el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB)?

Si___ No___

6.- En caso de que usted ahorre en el banco ¿Sabe si éste cuenta con la protección del IPAB?

Si___ No___

7.- ¿Conoce la cobertura máxima por la cual están protegidos sus ahorros bancarios?

Si___ No___

8.- ¿Cree que en México un banco pueda quebrar?

Si___ No___

9.- En el remoto caso de una quiebra bancaria ¿Sabe a qué instancia debe recurrir?

Si___ No___

A manera de Conclusión

El IPAB necesita proporcionar a la sociedad la información en cantidad y calidad suficiente sobre su SD, con el fin de reforzar la confianza en el sistema bancario. De esta manera, el ahorrador podrá enfrentar eventuales problemas de insolvencia bancaria con mayor conocimiento.

La crisis financiera internacional de 2008 demostró que la falta de información y conocimiento de la gente sobre el SD, generó desconfianza e incertidumbre entre los usuarios de la banca y que las mejores prácticas internacionales establecen como un imperativo estratégico que entre mejor informada esté la sociedad sobre los beneficios y características del SD, mayor será la confianza no sólo en los bancos, sino en el sistema financiero en general.

De lo acontecido en Reino Unido, se destaca que sus autoridades nunca se preocuparon por una crisis bancaria, ya que en 100 años no habían tenido problemas en su sistema, hasta la crisis inmobiliaria que puso en jaque al banco Northern Rock; por lo tanto, de este evento se aprende a estar siempre preparado para cualquier circunstancia que pueda salir de control, así también que el papel que juegan los medios de comunicación son trascendentales, porque si la cadena de televisión BBC, no se hubiera adelantado a decir que el banco estaba en graves problemas, no se hubiera creado pánico entre el público ahorrador.

Grecia y Chipre son un claro ejemplo de un contagio financiero. Esta interrelación que existe entre los países, demuestra la importancia de tener una economía sana y contar con el SD; y ante cualquier emergencia hacerle frente a los problemas apoyando, respaldando y protegiendo a los depositantes bancarios, quienes no tienen por qué perder sus ahorros, si detrás de ellos hay un gobierno ocupado en trabajar en tener un sistema financiero estable.

El IPAB para ser reconocido como el administrador del SD en México requiere de una estrategia de comunicación integral constante y de largo plazo. Es evidente que falta una campaña de difusión en el país, ya que como se demostró en el estudio de Imagen y Posicionamiento, no es conocido el IPAB; y tampoco, no es conocida la protección que ofrece.

Cabe señalar que en el 2003 la última campaña que se realizó para dar a conocer el SD abarcó todos los medios de comunicación, pero ante los inminentes esfuerzos que se diluyen, urge reposicionar en la mente de las personas las virtudes del seguro.

Si la sociedad tiene presente que ante una crisis bancaria el gobierno, a través del IPAB, respaldará los ahorros, las personas podrán estar tranquilas. De esta manera, se evitarán rumores, miedos, ignorancia y afectaciones a nuestra economía. Por lo tanto, a mayor conocimiento del SD, mayor nivel de confianza en el sistema financiero mexicano.

Glosario

Ahorro

Ahorrar es separar una parte del ingreso para utilizarla en el futuro. El ahorro se puede lograr al guardar una parte del ingreso o al gastar menos. Existen dos formas de ahorro: el informal y el formal.

Banca

Se denomina con este término a la actividad que realizan los bancos comerciales y de desarrollo en sus diferentes modalidades que conforman el sistema bancario y constituyen instituciones de intermediación financiera. Esto es que admiten dinero en forma de depósito, otorgando por ello un interés (tasa pasiva), para posteriormente, en unión de recursos propios, conceder créditos, descuentos y otras operaciones financieras por las cuales cobra un interés (tasa activa), comisiones y gastos en su caso.

Bancarizar

Es el proceso por medio del cual la banca se acerca a la población, aumentando el número de sucursales y de servicios bancarios para atender a un mayor número de personas, directa o indirectamente a través de corresponsales.

Banco de México (BANXICO)

Banco central del país, tiene como objetivo preservar el poder adquisitivo de la moneda. Es el único facultado para emitir billetes y monedas.

Bancos

Son instituciones financieras que cumplen la función de mediar entre quienes cuentan con dinero (captar) y quienes lo necesitan (prestar), a través de instrumentos que ayudan a administrar y disponer de él con seguridad. Se llama “banca” al conjunto de actividades que realizan estas instituciones.

Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV)

Supervisa y vigila a las entidades financieras de su competencia, tales como bancos, empresas bursátiles, casas de cambio, uniones de crédito, y sociedades de ahorro y préstamo.

Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF)

Es una institución pública dependiente de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y es la encargada de proteger los derechos de usuarios de servicios y productos financieros.

Cuenta

Registros contables de cargo o abono que identifican las operaciones realizadas por un cliente con una entidad, relacionadas con un contrato de adhesión.

Depósito

Es la acción de poner determinados bienes, o una cantidad de dinero, bajo la custodia y resguardo de una institución que se hace responsable de ellos por un tiempo.

Educación Financiera

Es el proceso por medio del cual se adquieren los conocimientos y se desarrollan las habilidades necesarias para poder tomar mejores decisiones financieras y, con ello, incrementar el nivel de bienestar personal y familiar.

Eurogrupo

El Eurogrupo es una reunión en la Unión Europea que congrega al menos una vez al mes a los ministros de Economía y Finanzas de los Estados de la Unión, sus funciones son las de examinar en común las cuestiones que afectan específicamente a la Eurozona, discutir las, y adoptar en su caso las conclusiones oportunas. Su papel como coordinador y órgano de gobernanza económica europea ha venido adquiriendo relevancia últimamente, en especial a raíz de la grave crisis económica de 2010 en Grecia.

Eurozona

La zona del euro (también conocido como el eurozona) consiste en aquellos países de la Unión Europea que han adoptado el euro como su moneda. En la actualidad cuenta con 17 estados miembros.

Gravar

Sujetar un bien mueble o un valor mobiliario (en inglés: gravamen).

Índice de Capitalización (ICAP)

Es aquel que representa la fortaleza financiera de una institución para soportar pérdidas no esperadas, en función de su perfil de riesgo.

International Association of Deposit Insurers (IADI)

Es una organización sin fines de lucro constituida el 6 de mayo de 2002, para mejorar la eficacia de los sistemas de seguro de depósitos, promoviendo orientación y cooperación internacional, de la cual México es miembro fundador.

Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB)

Creado con fundamento en la Ley de Protección al Ahorro Bancario, en 1999, para apoyar a los ahorradores en caso de que una institución bancaria tenga problemas de insolvencia.

Liquidez

Capacidad de una persona o entidad de hacer frente a sus deudas a corto plazo por poseer activos fácilmente convertibles en dinero efectivo.

Quiebra

Es un proceso judicial de ejecución forzosa cuando una empresa se declara en insolvencia definitiva porque su activo patrimonial es inferior a sus pasivos. La quiebra tiene que declararse por un juez y sirve para liquidar el patrimonio del deudor y pagar las deudas a los acreedores.

Quita

Parte o totalidad de una deuda que es redimida o condonada. Así, en un procedimiento de quiebra o de suspensión de pagos puede ser uno de los contenidos del convenio del deudor con los acreedores, por el que efectivamente se acuerda la remisión de parte de las deudas del quebrado, de modo que éstas se extinguen en la parte o proporción que se apruebe.

Sistema Financiero Mexicano

Conjunto de instituciones, operaciones y regulaciones involucrados en el proceso de contactar oferentes y demandantes de recursos en una economía.

Unidad de Inversión (UDI)

Se refiere a los valores cuyo precio en pesos está dado diariamente por el Banco de México. Como inversión, es una herramienta adecuada para conservar el poder adquisitivo del dinero de una persona. Por otro lado, esta unidad de inversión es muy usada por las entidades financieras para realizar una reestructuración de crédito.

Unión Europea (UE)

Organización económica fundada por seis países europeos en 1957 con la firma del Tratado de Roma; los países fundadores son: República Federal Alemana, Bélgica, Francia, Holanda, Italia y Luxemburgo; posteriormente se incorporaron Inglaterra, Irlanda, Grecia, España y Portugal. El propósito inicial de esta organización de carácter supranacional fue eliminar las restricciones a la libre circulación de mercancías y factores de producción por lo que originalmente se llamó Comunidad Económica Europea. Actualmente los objetivos fundamentales son: promover el acercamiento económico progresivo de los estados miembros; desarrollar armoniosamente las actividades económicas de la comunidad; y expandirse con estabilidad y cooperación.

Fuentes de Consulta

Bibliográficas

1. Ayala, Edgardo; Del alto, María; Guevara, José; Maldonado, Marcela; Moreno, Miguel *et ál.* *Finanzas para Todos desde El Financiero*, El Financiero-Banamex. México, D.F., 2008.
2. Arnal, Araceli. *El ABC de Educación Financiera*, Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de servicios Financieros (CONDUSEF). México, D.F., 2009.
3. Brito, Pedro. *Pánicos Bancarios, Suspensión de Convertibilidad y Garantía de Depósitos. Una Revisión General*, Banco Central de Ecuador. Ecuador, 2000.
4. Freixas, Xavier; Rochet, Jean-Charles. *Economía Bancaria*, Antoni Bosh Editor. España, 1997.
5. Harrison, Tina. *Journal of Banking Regulation*, Palgrave Macmillan. India, Bangalore, 2006.
6. Instituto para la Protección al Ahorro bancario, *Foro sobre Protección al Ahorro Bancario una Perspectiva Internacional*, IPAB. México, 2005.
7. MacDonald, Ronald. *Seguro de Depósito*, Centro de Estudios de Banca Central, Banco de Inglaterra. Londres, 1996.
8. Pierre, Jean. *Guía para el Desarrollo de Sistemas Efectivos de Seguros de Depósitos*, Foro de Estabilidad Financiera. Londres, 2001.

9. Rojas, Liliana; Nogales, Xavier; Carrasquilla, Alberto; Arteta, Gustavo; Naranjo, Martín *et al. Los Seguros de Depósitos en Los Países Andinos*, Secretaría General de la Comunidad Andina. Lima, 2001

10. Secretaría de Hacienda y Crédito Público. *Equilibrio y Responsabilidad en las Finanzas Públicas*, Fondo de Cultura Económica. México, 2005.

Hemerográficas

1. Salomón, Rodríguez. (2012, 20 de junio). IPAB, Protector de los ahorradores Mexicanos. *El Economista*, p. 18.

2. Maricarmen, Cortés. (2013, 15 de abril). Quiebras bancarias, ¿ahora sí? *Excelsior*, p.7.

3. José, Yuste. (2013, 05 de abril). Garantiza el IPAB 115 millones de cuentas bancarias. *Excelsior*, p. 2.

4. José, Yuste. (2013, 25 de abril). Un banco en México ya puede quebrar. *Excelsior*, p. 2.

5. Jeanette, Leyva. (2013, 24 de abril). Prevé el IPAB reducir sus pasivos en 3% del PIB, *El Financiero*, p. 7.

6. Yazmín, Zamora. (2013,16 de julio). Cumplen sin problemas los bancos con capitalización, *El Sol de México*, p. 2.

Cibergráficas

<http://www.iahorro.com/estan-seguros-los-ahorros-en-espana.htm>, acceso 25 de febrero de 2014.

<http://www.frasesimagenes.net/view/3705/guardar-dinero-debajodelcolchon.html>, acceso 18 abril de 2013.

<http://www.iadi.org>, acceso 15 de abril de 2013.

<http://www.iadi.org>, acceso 28 de abril de 2013.

Lic. Carlos Isoard Iviesca, Secretario General de la IADI. Imagen obtenida de la liga <http://www.donovandealershow.com/aboutIADlbb33.html?id=47>, acceso 07 de junio de 2013.

<http://noticias.coches.com/noticias-motor/espana-futuro-mercado-de-coches-low-cost/58788>, acceso 06 de julio de 2013.

<http://www.pi-news.org/2012/01/very-strange-banks-reduce-deposit-insurance/>, acceso 08 de julio de 2013.

<http://socialistunity.com/between-a-rock-and-a-socgen/>, acceso 08 de julio de 2013.

<http://www.fdic.gov/>, acceso 21 de junio de 2013.

<http://economicinclusion.gov/>, acceso 24 de junio de 2013.

<http://www.fdic.gov/consumers/consumer/moneysmart/young.html#MSES>, acceso 24 de junio de 2013.

<http://www.actitudfem.com/hogar/articulo/maneras-de-ahorrar-dinero-4-consejos>, acceso 28 de julio de 2013.

<http://www.ipab.org.mx>, acceso 11 de junio de 2013.

<http://planeatusfinanzas.com/tecnicas-para-ahorrar/#axzz31cUoPptQ>, acceso 29 de agosto de 2013.

<http://www.ipab.org.mx>, acceso 04 de junio de 2013.

<http://www.condusef.gob.mx/Revista/index.php/ahorro/ahorro/331-iechale-unojo-al-seguro-de-depositos>, acceso 14 de agosto de 2013.

<http://www.ipab.org.mx>, acceso 09 de junio de 2013.

<http://www.mide.org.mx/mide/el-museo/>, acceso 15 de mayo de 2013.

Vivas

1. Juan Carlos García Fierro, Director de Investigación del Seguro de Depósito del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB), entrevista personal, 10 de junio de 2013.
2. Federico Mantilla Armida, Director General Adjunto de Difusión e Imagen del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB) entrevista personal, 18 de junio de 2013.
3. Francisco Javier Martínez Lara, Director de Análisis Informativo del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB), entrevista personal, 18 de junio de 2013.